



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

MEMORANDO N° 604 -2019-EF/43.01

Para : Señorita
ROSALÍA ALVAREZ ESTRADA
Secretaria General

Asunto : Informe Semestral sobre actividades realizadas por el Personal Altamente Calificado contratado por el Sector Economía y Finanzas

Referencia : a) Memorando N° 121-2019-EF/11.01
b) Memorando N° 166-2019-EF/15.01
c) Memorando N° 649-2019-EF/13.01
d) Oficio N° D000101-2019-OSCE-PRE
e) Oficio N° 000167-2019-PERÚ COMPRAS-GG

Fecha : 08 JUL. 2019

ay
Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de manifestarle que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 29806 y su modificatoria, que establece que los Sectores que hayan sido autorizados para contratar personal altamente calificado, deberán cumplir, a través de su Titular, con remitir al Congreso de la República, semestralmente el Formato G "Información Semestral" con el detalle de las actividades realizadas, de conformidad con el artículo 5 de la Ley N° 29806 y modificatorias.

Al respecto, adjunto al presente se remite el proyecto de Oficio y el consolidado del Formato G del personal altamente calificado del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Central de Compras Públicas – Perú Compras y del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a fin de que se presentado al despacho del señor Ministro para su suscripción y posteriormente se cumpla con remitir la información al Congreso de la República.

Atentamente,


.....
Lic. NELLY RODRIGUEZ CUZCANO
Directora General
Oficina General de Administración

FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ALVA LUPERDI, MARÍA ANTONIETA	Adenda N° 02-2018 CLS N° 269-PAC-2017	Directora General de la Dirección General de Presupuesto Público	25.000,00	X		
ARANIBAR OSORIO, PABLO	CLS N° 016-PAC-2019	Asesor II - Jefe de Gabinete de Asesores (1)	25.500,00	X		
BOCANEGRA CALDERÓN, ANGGELLA MARÍA	CLS N° 123-PAC-2019	Asesor II - Secretaria Ejecutiva del Despacho Viceministerial de Hacienda (2)	22.750,00	X		
CAMACHO SANDOVAL, MARCO ANTONIO	Adenda N° 001-2018 CLS N° 063-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos	25.000,00	X		
CARREÑO FERRÉ, PATRICIA CRISTINA	CLS N° 052-PAC-2019	Asesor II - Asesor del Despacho Viceministerial de Economía (3)	22.750,00	X		
CASAFRANCA DÍAZ, LILIANA ROSA	Adenda N° 001-2018 CLS N° 187-PAC-2016	Directora General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	25.000,00	X		
CONTRERAS MIRANDA, ALEX ALONSO	CLS N° 071 PAC-2019	Director General de la Dirección de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	25.000,00	X		
CHÁVEZ YAMUNAQUÉ, JORGE LUIS	Adenda N° 001-2018 CLS N° 268-PAC-2018	Asesor II - Secretario Ejecutivo del Despacho Viceministerial de Economía (4)	22.750,00	X		
DALY TURCKE, GABRIEL	Adenda N° 001-2018 CLS N° 072-PAC-2018	Director General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	25.000,00	X		
HERRERA CATALÁN, PEDRO PAUL	Adenda N° 001-2018 CLS N° 061-PAC-2017	Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	25.000,00	X		
HUANQUI VALCÁRCCEL, SILVANA ROSARIO	CLS N° 124-PAC-2019	Asesor II - Asesor del Despacho Viceministerial de Economía (5)	22.750,00	X		
MINDREAU ZELASCO, ADRIANA MILAGROS	Adenda N° 01-2017 CLS N° 216-PAC-2016	Directora General de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos	25.000,00	X		
MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA	Adenda N° 001-2018 CLS N° 269-PAC-2018	Directora General de la Dirección General de Inversión Pública	25.000,00	X		
MEJÍA VALLEJOS, JULIO FRANCISCO	CLS N° 053-PAC-2019	Asesor II - Asesor del Despacho Viceministerial de Hacienda (6)	22.750,00	X		
MOLINA GARATE, JULIO	CLS N° 015-PAC-2019	Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información (7)	22.750,00		X	
MONTOYA CHAVEZ, VICTORHUGO	CLS N° 107-PAC-2018	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	22.750,00		X	
PAJUELO RAMÍREZ, OSCAR ARTURO	Adenda N° 01-2017 CLS N° 004-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública	25.000,00	X		
RODRIGUEZ CUZCANO, NELLY TRINIDAD	CLS N° 262-PAC-2017	Directora General de la Oficina General de Administración	20.500,00	X		
SALAZAR LAGUNA, ANA MARÍA	CLS N° 125-PAC-2019	Directora General de la Oficina General de Servicios al Usuario (8)	20.500,00		X	
SIU RIVAS, JORGE ENRIQUE	CLS N° 108-PAC-2018	Director General de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	25.000,00	X		
VARGAS MEDRANO, CARLOS ALBERTO	CLS N° 002-PAC 2018	Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	20.500,00	X		
VILLANUEVA PADILLA, LILIANA OLENKA	014-PAC-2019	Asesor II - Asesor de la Secretaria General (9)	18.250,00	X		

(1) Contrato vigente del 25/01/2019.

(2) La evaluación corresponde desde el 1 de mayo al 30 de junio de 2019.

(3) Del 20 de febrero al 30 de junio de 2019.

(4) Del 01 de enero al 20 de febrero de 2019.

(5) Del 01 de mayo al 30 de junio de 2019.

(6) La evaluación corresponde desde el 20 de febrero al 30 de junio de 2019.

(7) Contrato vigente a partir del 25 de enero de 2019.

(8) Contrato vigente a partir del 01 de mayo de 2019.

(9) Contrato vigente a partir del 25 de enero de 2019.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas (*)

<p>Viceministerio de Economía:</p> <p>Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal - DGPMACDF</p> <p>Se finalizó la elaboración y se publicó el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2019-2022 (IAPM), el cual incluye la actualización de las principales variables macroeconómicas y fiscales del Marco Macroeconómico Multianual, que se encuentre vigente a la fecha de elaboración del informe. Se actualiza la información respecto de las previsiones de los ingresos fiscales totales como del resultado fiscal, las principales variables macroeconómicas, el nivel de endeudamiento público y una proyección del perfil de pago de la deuda de largo plazo. Se realizaron análisis sobre tópicos macroeconómicos respecto al Panorama Internacional y Local sobre el desempeño de la actividad económica. Se elaboraron reportes mensuales de las finanzas públicas que permitieron dar a conocer a la Alta Dirección, una buena aproximación de cómo se están comportando las finanzas públicas. Se elaboró el Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al Primer Trimestre de 2019. Se elaboró el Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondiente al año fiscal 2018. Se han llevado a cabo 26 Talleres de Asistencia Técnica para abordar, entre otros, los siguientes temas: Difusión del Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de Gobiernos Regionales y Locales - Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias, los cuales fueron dirigidos a funcionarios de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, se han programado 44 Mesas de Trabajo a fin de brindar asistencia técnica para la elaboración y remisión de los Compromisos de Ajuste Fiscal – CAF, en el marco del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias. Se han elaborado (22) documentos de análisis de iniciativas legislativas del Congreso de la República así como consultas de entidades diversas sobre usos de recursos de canon, sobrecanon, regalía minera, entre otros. Se elaboró el documento de Declaración sobre el Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal que fue enviado a la Alta Dirección del Ministerio en consistencia con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1276. De otro lado, se presentó al Viceministerio de Economía diversos Informes de Gobierno, donde se destacó las metas económicas, medidas de política fiscal, medidas de política monetaria, el impulso de la inversión extranjera y la tabla de indicadores internacionales. Finalmente se informó respecto a los indicadores macroeconómicos a nivel local e internacional.</p>
<p>Dirección General de Política de Ingresos Públicos – DGPI</p> <p>Se evaluaron diversos proyectos de Ley y solicitudes de información provenientes del Congreso de la República. Asimismo, se evaluaron, elaboraron y/o aprobaron, entre otros, los siguientes proyectos de normas: Decretos Supremos que aprueban: - la exoneración del cobro de tasas por derecho de tramitación de los procedimientos de recepción de naves y despacho de naves contemplados en el TUPA de la Autoridad Portuaria Nacional; - Proyecto de Reglamento del Decreto Legislativo N° 1400, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Garantía Mobiliaria; - las Normas reglamentarias y complementarias del saneamiento financiero de la deuda tributaria de las empresas prestadoras municipales a que se refiere el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1359; - los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario; - el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1409, que promueve la formalización y dinamización de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) mediante el societario denominado Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada (SACS); - Reglamentación del Decreto Legislativo N° 1427 que regula la extinción de sociedades por prolongada inactividad, Decreto Supremo que modifica el Impuesto Selectivo al Consumo aplicable los bienes del Nuevo Apéndice IV del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo y el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta; - Evaluación de propuesta de Reglamento de Zonas Económicas Especiales (Ex-CETICOS); - Disposiciones para el cálculo del porcentaje adicional por la recaudación e indicadores de gestión de los aportes al Seguro Social de Salud – ESSALUD; - "Listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del Impuesto General a las Ventas (IGV)". Resoluciones Ministeriales referidas a la aprobación de: - Índices de Corrección Monetaria para determinar el costo computable de inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales correspondientes a los meses de enero a junio de 2019; - Tabla de Valores Referenciales de Vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular correspondiente al ejercicio 2019; - Tabla de Valores Referenciales para efectos de determinar la base imponible del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo correspondiente al ejercicio 2019; - Tipo de cambio de referencia correspondiente al año 2019 para los sujetos obligados al pago de la Regalía Minera que lleven su contabilidad en moneda nacional y mantengan vigentes contratos de garantías y medidas de promoción a la inversión en la actividad minera suscritos antes del 01 de octubre del 2011; - Ratios por actividad productiva a nivel de ventas para el desarrollo de actividades productivas en zonas alto andinas correspondiente al ejercicio 2019; - modificación de la metodología y el procedimiento necesarios para la aplicación de los factores de actualización monetaria de los montos fijos del Sistema Específico del Impuesto Selectivo al Consumo.</p>
<p>Dirección General de Inversión Pública – DGIP</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se atendieron 2 812 expedientes vinculados a las competencias de la DGIP. • Dispuso la realización de acciones de mejora en el Banco de Inversiones y los aplicativos informáticos de la Programación Multianual de Inversiones y del Sistema de Seguimiento a las Inversiones. - Participó como ponente en el seminario "Sostenibilidad de los procesos desplegados por el proyecto IPACC II" organizado por la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ). • Participó como ponente en 2 sesiones del IX Seminario de la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina y el Caribe, abordando los temas siguientes: "Casuística en la formulación y evaluación de proyectos APP para el desarrollo de una metodología general" e "Innovaciones en la formulación y evaluación de proyectos de inversión en el contexto de cambio climático". • Participó en el taller de arranque del proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública", con el BID y la UCCTF-MEF. • Participó como parte de la comitiva del Plan Nacional de Infraestructura al Reino Unido, participando como speaker en la implementación del BIM en los proyectos públicos en el Perú. • Aprobó la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, incorporando las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo 1432 - Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1252 que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. • Para el desarrollo de capacidades, se realizaron 145 eventos de capacitación sobre el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. • Supervisó la organización de la Misión del FMI para la Actualización de las recomendaciones formuladas en el informe PIMA 2017. La misión se desarrolló del 29 de abril al 10 de mayo de 2019. • Supervisó el avance del proceso de programación multianual de inversiones 2020-2022, autorizando las actualizaciones de plazos respectivos, para el mejor desarrollo del proceso. • Realizó la presentación en el Consejo de Ministros del avance de la ejecución de la inversión pública, presentándose hasta el momento un avance acumulado de -6.8% respecto al 30/06/2018. • Coordinó, hizo seguimiento y participó en la elaboración del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435 – Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial –FIDT, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2019-EF. • Para la elaboración de la estrategia de implementación de las metodologías colaborativas de modelamiento digital de la información (Building Information Modelling – BIM) sostuvo videoconferencias con expertos de CAF sobre la experiencia uruguaya y con las directoras del PlanBim Chile. • Igualmente, lideró el grupo de visitantes peruanos que asistieron al workshop sobre BIM en el Reino Unido • Se obtuvo la aprobación de la cooperación no reembolsable de CAF, para el financiamiento de la elaboración del Plan BIM Perú. • Se logró la inclusión del Plan BIM Perú como medida del Plan Nacional de Competitividad y Productividad. • Se organizaron talleres presenciales y virtuales sobre la metodología BIM (Building Information Modeling) y su aplicación en los proyectos públicos, con la participación de expertos británicos. • Coordinó, supervisó y participó en las Ferias Macro Regionales de Asistencia Técnica en ejecución de inversiones, con participación de OSCE y de la DGPP. • Sostuvo reuniones de asistencia técnica con diferentes entidades públicas del gobierno nacional, gobiernos regiones y gobiernos locales sobre la preparación de sus proyectos de inversión o de sus metodologías específicas, en el caso de los sectores.

Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado - DGMFPP

En materia de desarrollo de mercados financieros se ha emitido opinión en los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ley No 3614/2018-CR, Ley que promueve el desarrollo, tecnificación y competitividad de la cadena productiva de la leche.
- Proyecto de Decreto Supremo, que propone se apruebe el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1400, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen de Garantía Mobiliaria
- Proyecto de Ley N° 3613/2018-CR, Ley que declara en emergencia el sector cafetalero
- Resolución Ministerial 052-2019-EF-15, nuevo Reglamento Operativo del Programa de Apoyo a la Internacionalización-PAI del Fondo MIPYME.
- Proyectos de Ley relacionados a los pagos de facturas en 30 días (Proyecto de Ley N° 3835/2018-CR, Proyecto de Ley No 3858/2018-CR, Proyecto de Ley N° 4046/2018-CR, Proyectos de Ley N° 3835/2018-CR)
- Reporte de Avances de implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera del periodo julio – diciembre de 2018
- Proyecto de Ley que regula el Financiamiento Participativo Financiero
- Autografa de Ley que declara de interes nacional la creación de un Plan de Rescate Financiero a los productores de la Micro y Pequeña Empresa que han sido afectados por los desastres naturales del fenomeno del Niño Costero en nuestro Pais
- Proyecto de Ley N° 3302/2018-CR, Ley que establece medidas para fomentar y garantizar el pago de la deuda que las Entidades Públicas y Privadas mantienen con el Seguro Social de ESSALUD por diversos conceptos
- Pronunciamiento de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado
- Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 029-2014-EF, que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera

En materia de desarrollo previsional privado se ha emitido opinión en los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ley N° 3698/2018-CR Ley que amplía el SOAT y el CAT para la atención de animales afectados por accidentes de tránsito.
- Proyecto de Ley N° 3706/2018-CR Ley que extiende la cobertura del Seguro Obligatorio de Accidentes del Tránsito a los animales de compañía por gastos médicos veterinarios
- Proyecto de Ley N° 3736/2018-CR "Ley que modifica la Ley del Sistema Privado de Pensiones estableciendo precisiones legales a favor de los herederos beneficiarios del afiliado y/o pensionista y que determina el destino de la cuenta individual de capitalización en caso de no existir herederos o un testamento conforme a ley".
- Proyectos de Ley 418/2016-CR, 823/2016-CR, 1406/2016-CR, 1984/2017-CR y 2470/2017-CR. El predictamen propone modificar los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 18º, 19º, 23º, 24º, 31º, 32º, así como la novena y décima disposición de las Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30003 "Ley que regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros".
- Proyecto de Ley N° 3875/2018-CR "Proyecto de Ley que establece la Garantía Quinquenal".
- Proyecto de Ley N° 1779/2017 – CR "Ley que modifica el artículo 30º, numeral 1 de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre modificada por el Decreto Legislativo N° 1051".
- Proyecto de Ley N° 3820/2018-CR que propone conocer el rendimiento mensual real de los aportes de los afiliados a las AFP's.
- Proyecto de Ley N° 3991/2018-CR "Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27596 y crea el seguro obligatorio para canes peligrosos"
- Proyecto de Ley N° 4076/2018-CR "Ley que establece medidas que benefician a los afiliados de las AFPs".
- Proyecto de Ley N° 4077 "Proyecto de Ley que crea el sistema previsional complementario por consumo"
- Proyecto de Ley N° 3936 "Ley que mejora la rentabilidad de los fondos de los afiliados a las AFP"
- Proyecto de Ley N° 3910 "Ley que modifica el pago de comisiones a administradoras privadas de fondos de pensiones (AFPS), estableciendo el pago de comisión por rendimiento de inversión".
- Solicitud de opinión sobre Proyecto de Ley N° 4427/2018-CR, que propone la Ley que regula la Cuenta de Ahorro en Moneda Nacional de menores de edad con capacidad de accion restringida en empresas del sistema financiero
- Proyecto de Ley N° 4177/2018-CR, Ley que modifica la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Organica de la Superintendencia de Banca y Seguros
- Proyecto de Ley N° 4140/2018-CR, Ley que modifica el Decreto Ley N° 26123, Ley Orgánica del BCR.

Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad – DGAEICYP

Se ha participado en coordinaciones con la OCDE en materia de los Códigos de Liberalización, se ha reiniciado las coordinaciones con la OCDE, en particular con referencia a proyectos legislativos que podrían ser incompatibles con estos instrumentos. Específicamente, los proyectos de ley que requieren a los casinos y casas de apuesta por internet a constituirse en el Perú. Esto no es permitido, en principio, por los Códigos. Sin embargo, puede hacerse una reserva a dicha disposición, para este sector, considerando lo complejo de la regulación de este tipo de negocios (supervisión de software para evitar el fraude), así como la recolección de los tributos correspondientes. De otro lado, se ha participado en reuniones de seguimiento al MINSa y el MTPE en relación a las recomendaciones que se incluyeron en los estudios correspondientes realizados por la OCDE en sus sectores. En particular, sobre las coordinaciones internas del MINSa para la implementación de recomendaciones en aspectos del manejo de datos de salud que puedan informar la política pública del sector, Asimismo, con el MTPE en relación a las actividades previstas para el año en cuanto a la finalización de las actividades de la encuesta PIAAC (Programa Internacional de Evaluación de las Competencias en Adultos), así como la presentación de sus resultados y acciones de política en cuanto a la capacitación laboral de la mano de obra en el Perú. Asimismo, la planificación de su participación en la siguiente encuesta PIAAC, la cual iniciaría durante el 2020. De otro lado, se ha contactado a la División de Competencia del Directorado de Asuntos Financieros y Empresariales, con el fin de mejorar el sustento y contenidos de la propuesta de Ley sobre Control de Concentraciones Empresariales. Específicamente para el tratamiento de los consorcios formados para la participación en APPs, mejores prácticas, así como estadística sobre la proporción de fusiones autorizadas en general dentro de los países con este tipo de control.

El MEF publicó el Decreto Supremo N° 335-2018-EF, a través del cual se aprobó la modificación a la Tabla de Sanciones aplicables a las infracciones previstas en la Ley General de Aduanas, consiguiéndose así la implementación efectiva de las medidas del Decreto Legislativo N° 1388 (Medios de Pago); asimismo, se participó, conjuntamente con la (SUNAT) en el proceso de la elaboración de la reglamentación sobre cabotaje (Decreto Legislativo N° 1413), liderado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, a fin de asegurar el debido control aduanero de las mercancías de cabotaje; de otro lado, se emitieron las opiniones correspondientes de los Acuerdos de Servicios Aéreos con España, El Salvador, Hong Kong, Países Bajos, Turquía e India, así como se participó en las conversaciones sobre el "Convenio entre CAF y el Gobierno del Perú para la concesión de Establecimiento de la Oficina y de los Privilegios a la Representación Permanente y a la Oficina en el Perú" y; finalmente, se analizó la propuesta de la SUNAT en torno a la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley General de Aduanas, en respuesta al Decreto Legislativo N° 1433, Decreto Legislativo que modifica la Ley General de Aduanas; lográndose publicar la RM 231-2019-EF10, que prepublica la modificación del Reglamento de la Ley General de Aduanas.

En línea con el rol de Presidencia Pro-Tempore del Consejo de Ministros de Finanzas (CMF) de la Alianza del Pacífico, se ha venido coordinando la implementación de los acuerdos tomados en la XVIII Reunión de Ministros de Finanzas, realizada en Bali, Indonesia, el 13 de octubre. En esa línea, se ha discutido la puesta en marcha del trabajo del Subgrupo de Mercado de Capitales; la revisión de los Términos de Referencia del gestor del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico (FIAP); la comparación de los avances en las bases de datos de infraestructura pública para el manejo de riesgos. En línea con el rol de Presidencia Pro-Tempore (PPT) del Consejo de Ministros de Finanzas (CMF) de la Alianza del Pacífico, se continúa las coordinaciones con los otros países para la definición de los avances y entregables, así como la organización de las actividades finales de la PPT de Perú. Asimismo, se viene trabajando en la elaboración del "Reglamento del Consejo de Ministros de Finanzas" que buscará definir los alcances, objetivos y forma de trabajo del CMF. Con la participación en las negociaciones en los capítulos de Inversiones y Servicios Financieros, cabe mencionar que actualmente están en curso negociaciones sobre inversiones con Argentina, India, China, Ecuador y Bolivia. De un lado, Argentina e India: se han llevado a cabo varias rondas de negociación pero aún subsisten diferencias sustanciales en cuanto al mecanismo de solución de controversias, expropiación, requisitos de desempeño. China: En el marco del proceso de Optimización del capítulo de Inversión del TLC, se discutirá la mejora del Mecanismo de Solución de Controversias inversionista-Estado. Ecuador y Bolivia: se ha retomado contacto con ambos países para el establecimiento de un cronograma inicial de negociaciones. Asimismo, se ha propuesto aplicar a los servicios financieros las disposiciones del GATS. Análisis y opinión en el ámbito de política comercial, en relación a medidas de defensa comercial como el antidumping, salvaguardias y derechos compensatorios, en torno a las propuestas de Decreto Supremo que aprueba modificación sobre certificado de BPM, proyecto de Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28054, Ley de promoción del mercado de biocombustibles; propuesta de enmienda al Protocolo de Montreal y la propuesta de texto sobre defensa comercial en el marco de las negociaciones bilaterales y; sobre el Dictamen de Autógrafa de Ley que enfrenta las prácticas de elusión de derechos antidumping y compensatorios observada por el Poder Ejecutivo. Asimismo, se emitió análisis y opinión en el ámbito de obstáculos técnicos al comercio; sobre las modificaciones sobre Establecimientos Farmacéuticos, como de modificaciones al Reglamento Técnico de Eficiencia Energética; al Reglamento sobre plástico de un solo uso Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 27450 sobre actualización de la lista de medicamentos para el tratamiento oncológico y la diabetes, exonerados del pago del IGV y de los derechos arancelarios; sobre el Proyecto de Ley sobre el Fondo de Desarrollo de la Ganadería Lechera; Proyecto de Ley (pre-dictamen) de etiquetado de productos que generan alergias; Proyecto de Ley (pre-dictamen) de etiquetado de bebidas energizantes; de un lado y en el ámbito de Zonas Francas se emitió opinión sobre los textos sobre el Proyecto de Ley N° 3383 sobre Fortalecimiento de ZEEDEPUNO y Proyecto de Decreto Supremo sobre Céticos Loreto; principalmente. Se realizó el Análisis de Impacto Regulatorio (RIA, por sus siglas en inglés) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) respecto de los proyectos normativos del Poder Ejecutivo, de manera previa a su presentación a la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).

Cabe señalar que el análisis del impacto de un proyecto normativo sobre el funcionamiento eficiente de la economía y los mercados requiere evaluar los costos y beneficios que las medidas propuestas suponen para los grupos de interés involucrados. Para ello, se requiere analizar si existen medidas alternativas que permitan alcanzar los objetivos del proyecto y solucionar el problema identificado a un menor costo para la sociedad. Se realizó la supervisión de diversas reuniones con los Estudios Internacionales de Abogados y las entidades públicas involucradas en las controversias, a efectos de evaluar los futuros pasos a seguir en los veintitrés (23) casos de controversias internacionales de inversión. Asimismo, se realizó la supervisión del procedimiento para suscribir contratos de prestación de servicios con Estudios de Abogados internacionales en los casos Hydricas y Pantel. Se emitió el informe anual sobre el impacto de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en las contrataciones públicas, de acuerdo a lo indicado en la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, analizó y emitió opinión de diversos proyectos de ley en torno al marco normativo en materia de promoción y eficiencia de las contrataciones del Estado y; se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Finalmente, en la Elaboración de la Estrategia País ("Country Programa") ante el fondo verde para el clima, cabe mencionar que se realizaron Talleres Macro regionales para recoger insumos para la construcción del Programa País. A la fecha se cuenta con la propuesta del Programa País, que forma parte del Manual de Operaciones del Fondo Verde para el Clima que está en proceso de actualización y; asimismo, se llevó a cabo el Evento Internacional sobre Financiamiento Climático, el 13 de junio de 2019.

Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPPIP

• Durante el primer semestre de 2019 se publicaron las siguientes normas:

a) El 17 de mayo de 2019 se publicaron los "Lineamientos para el Diseño de Contratos de Asociación Público Privada", mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/68.01.

b) Con relación al mecanismo de Obras por Impuestos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 97 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la DGPPIP ha elaborado el proyecto de Decreto Supremo que aprueba topes máximos de capacidad anual para Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y universidades públicas para su próxima publicación.

• Se emitieron opiniones técnicas vinculadas a los siguientes proyectos: 1) Informe de Evaluación del proyecto "Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado"; 2) Contrato de Fideicomiso del Contrato de Concesión de ATUSA; 3) Versión Inicial de Contrato de los proyectos "Enlace en 500 kV La Niña - Piura, Subestaciones Líneas y Ampliaciones Asociadas", "Enlace en 220 kV Pariñas - Nueva Tumbes, Subestaciones y Ampliaciones Asociadas", y "Enlace en 220 kV Tingo María - Aguaytía, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas"; 4) Informes de Evaluación de los proyectos "Nuevo Hospital de Alta Complejidad de Chimbote" y "Nuevo Hospital de Alta Complejidad de Piura"; 5) Informe de Evaluación del proyecto Piura Nueva Frontera; 6) Adenda N° 4 al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo N° 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil; 7) Versión Final del Contrato de Concesión de la Iniciativa Privada "Gran Mercado Limpio"; y, 8) Versión Final de Contrato de la Iniciativa Privada Cofinanciada

• Durante el primer semestre del 2019, se adjudicó un (01) proyecto de APP en el sector Agua y Saneamiento (S/ 863 millones sin IGV): PTAR Titicaca se adjudicó el 29 de abril de 2019 al Consorcio Fypasa Construcciones y Operadora de Ecosistemas (México). En lo que resta del 2019, Proinversión planea adjudicar nueve (09) proyectos de APP y PA por US\$ 788 millones en compromisos de inversión. En lo referente a Obras por Impuestos, se adjudicaron cuatro (04) proyectos por un monto total de inversión de S/ 65 millones.

• Se brindaron cursos de capacitación en temas relacionados a APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos a funcionarios de diversos Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales. Por ejemplo, el 21 de mayo de 2019 arrancó el curso en línea "Asociaciones Público Privadas en Perú: Experiencias, Normativa y Pautas para impulsar su desarrollo, elaborado por el MEF y BID. En el material de lectura del curso se incluyeron los resultados del reporte Infrascopio 2019. Evaluando el entorno para las asociaciones público-privadas en América Latina y el Caribe, que colocó al Perú en el puesto #2, en un empate con Colombia.

• Respecto a la implementación del Plan Nacional de Infraestructura, se han venido realizando reuniones de socialización, en coordinación con el Despacho Viceministerial de Economía, con la asistencia técnica del BID y la Embajada del Reino Unido. Se sigue contando con el apoyo de la consultora Vivid Economics y de la Universidad del Pacífico. Se tiene programado publicar el plan en julio de 2019.

Secretaría Ejecutiva - SE del Despacho Viceministerial de Economía

Realizó coordinaciones y brindó asesoría legal en la evaluación de los informes sobre Autógrafas de Ley, Proyectos de Ley, estado de Proyectos de Inversión, entre otras solicitudes remitidas al Despacho Viceministerial de Economía para su tramitación. En el marco de la delegación de facultades otorgadas por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, se coordinaron la elaboración de los Proyectos de Decretos Legislativos generados por los órganos de Línea del Despacho Viceministerial de Economía y su reglamentación, a fin que sean presentadas oportunamente ante el CCV y el Consejo de Ministros para su aprobación. Realizó el seguimiento de las matrices de dispositivos legales pendientes de atención en el MEF, así como de información del Congreso de la República para atender de manera oportuna las normas legales que requieren el refrendo y/o visación del Viceministro de Economía. Llevó a cabo coordinaciones con los órganos de línea del VME para la preparación de ayudas memorias, informes técnicos y presentaciones en PPT del Ministro de Economía y Finanzas ante el Congreso de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros y otras entidades públicas. Efectuó coordinaciones con los órganos de línea dependientes del Viceministerio de Economía, a efectos de absolver los pedidos de opinión sobre proyectos de normas legales comprendidos en las Agendas de las Sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV y del Consejo de Ministros – CM; así como en el marco de la Plataforma Informática de Proyectos de Ley de la Presidencia del Consejo de Ministros. Realizó coordinaciones con la Oficina General de Enlace y otros órganos del MEF, con la finalidad de gestionar la atención oportuna de las solicitudes de información y opinión formuladas por el Congreso de la República.

Asesor II Asesor del Despacho Viceministerial de Economía

• Por R.D. N° 001-2019-EF/10.08 se aprueba la "Directiva de Lineamientos Generales para la priorización de los proyectos de inversión", la "Lista Priorizada de Proyectos del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión" y se modificaron los formatos a ser empleados por el EESI. Esta norma que contó con la opinión de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, la Dirección General de Inversión Pública y la Oficina General de Asesoría Jurídica brinda predictibilidad sobre los criterios que empleara el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión - EESI para la priorización de sus proyectos y transparenta los dieciocho (18) proyectos priorizados por el EESI. Asimismo, simplifica los formatos que viene utilizando el EESI para el cumplimiento de sus fines, con el fin de priorizar las acciones que debe desarrollar para el destraba y/o simplificación de los procesos.

• Viabilización de permisos y/o destrabe de proyectos del Listado Priorizado de Proyectos

a) Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (US\$ 3000MM): Se levantaron las siguientes trabas: (i) Aprobación de Términos de Referencia de la Modificación del EIA, (ii) Inscripción de servidumbre del viaducto subterráneo, (iii) Autorización para realizar estudios forestales, (iv) Autorización para efectuar investigación pesquera.

b) Proyecto Modernización del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez (1016MM): Se levantaron las siguientes trabas: (i) Aprobación de la Licencia de Edificación, (ii) Aprobación de Autorización Urbana, (iii) Autorización del Estudio de Disponibilidad Hídrica, (iv) autorización de ejecución de obras en fuentes de agua, (v) Autorización para realizar trabajos temporales del cerco perimétrico, (vi) uso de derechos de vías.

c) Proyecto Minero Quellaveco (US\$ 5300 MM): Se levantaron las siguientes trabas: (i) Cesión de servidumbre de línea de transmisión eléctrica, (ii) Emisión de permisos de desbosque, (iii) Autorizaciones para canalizar cursos de agua, (iv) Aprobación de instrumento ambiental para realizar perforaciones dentro del tajo.

d) Proyecto Minero Mina Justa (US\$ 1600 MM): Se levantaron las siguientes trabas: (i) Estudio de operatividad para interconexión, (ii) Solicitud de pruebas y energización LT 220 Kv, (iii) Imposición de servidumbre eléctrica LT 22,9Kv. (iv) Modificación de la concesión LT 22,9 kV.

e) Proyecto de Exploración en Hidrocarburos en el Lote Z 38 (US\$ 3418MM): Registro para el Tópico de Salud de la Embarcación que tendrá a su cargo la exploración (se obtuvo pronunciamiento de DGH sobre el marco legal aplicable) Carretera Longitudinal de la Sierra. Se logró la aprobación de definiciones técnicas de los pesajes.

f) Autopista del Sol (US\$ 337): Aprobación de EDI Puente La Libertad.

g) Carretera Longitudinal de la Sierra (US\$ 211): Se logró la aprobación de definiciones técnicas de los pesajes

h) Terminal Portuario Pucusana (US\$ 200): Se logró la suscripción del contrato de usufructo

• Viabilización de permisos y/o destrabe de permisos del Banco de Proyectos

a) Línea de Transmisión Montalvo – Los Héroes: Se obtuvo la emisión de la concesión definitiva.

b) Proyecto de Explotación en Hidrocarburos del Lote 95: Se logró la emisión del Estudio de Impacto Ambiental cuyo plazo para aprobación había vencido.

• En 17 proyectos priorizados se identificaron 58 trabas, habiéndose logrado viabilizar 21 trámites y/o destrabes y los restantes están en proceso. Asimismo, se han logrado otros destrabes de 11 problemas de trámite identificados en proyectos no priorizados del Banco de Proyectos.

Asesor II Asesor del Despacho Viceministerial de Economía

Se han llevado a cabo reuniones de coordinación con el equipo de la DGIP y con la DGPPIP a fin de realizar un diagnóstico de los principales cuellos de botella en el desarrollo de los principales proyectos de infraestructura. Ello implica el hacer seguimiento a las reformas llevadas a cabo a nivel de los nuevos aplicativos informáticos desarrollados por la DGIP para facilitar y mejorar el ciclo de proceso de los proyectos de inversión. Para el caso de los proyectos de mayor envergadura, se desarrolló conjuntamente con la DGPMACDF y la DGIP, una estrategia para el impulso de la inversión pública durante el año 2019 y 2020 a través de diversas estrategias que serán plasmadas en normas específicas durante los meses de junio y julio. Asimismo, se coordinó con la DGPPIP para la revisión y discusión de las principales alternativas de solución para los cuellos de botella en los procesos de promoción de la inversión privada. Ello llevó a coordinaciones con PROINVERSION a fin de conocer la agenda de trabajo y las mejoras a realizar en el mediano plazo en el marco de la problemática actual. En el tema relacionado a los procesos de promoción de la inversión privada, se realizaron reuniones con PROINVERSION y DGPPIP, así como reuniones internas con funcionarios de las diversas áreas del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de establecer las principales estrategias para promover la inversión privada reduciendo el tiempo y el costo de los procesos de promoción. Estas propuestas se trabajarán a profundidad en los siguientes meses.

Se coordinó con la DGPMACDF el proyecto de Canon Comunal a fin de destinar mayores recursos derivados de la explotación de industrias extractivas, en las comunidades de los gobiernos locales productores. El proyecto se coordinó con la Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales y fue presentado al Ministro de Economía y Finanzas para su presentación en Consejo de Ministros de la primera semana de mayo. Por otro lado, se coordinó además la evaluación del estado de las Municipalidades en insolvencia, y las diferentes alternativas para la recuperación financiera y fiscal de estas municipalidades y de la operatividad de la entidad. Actualmente se viene estudiando las diferentes alternativas con la Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales y se ha conversado con algunas de las municipalidades en esta situación (Municipalidad de Chiclayo, Breña y la Victoria) todo ello enmarcado en un proyecto del Banco Mundial. Asimismo, se elaboraron una serie de propuestas orientadas a mejorar el manejo fiscal de los Gobiernos Locales. Con los resultados de la evaluación del estado de las Municipalidades en insolvencia, se trabajaron diferentes alternativas para la recuperación financiera y fiscal de estas municipalidades, y conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, se vienen desarrollando las estrategias para la mejora de la gestión fiscal local a través de un programa que busque incrementar la gestión de los ingresos propios de las municipalidades (especialmente el impuesto predial), así como la mejora del manejo del endeudamiento local. Adicionalmente, se vienen trabajando propuestas normativas orientadas a mejorar la definición de la deuda subnacional, a fin de solucionar la problemática generada por el arrastre de la deuda derivada de sentencias judiciales previas a la conformación de los Gobiernos Regionales. Asimismo, se viene trabajando con la DGPMACDF propuestas normativas a fin de incrementar los recursos propios de las municipalidades, utilizando el Fondo de Compensación Regional (FONCOR). De esta forma, se viene coordinando una propuesta normativa para la asignación de financiamiento y la distribución del mismo entre los Gobiernos Regionales. A través de la coordinación y discusión con actores clave, como SBS, SMV, IPE, entre otros, y el estudio y evaluación de las propuestas elaboradas con anterioridad para poder definir una propuesta conjunta en el marco del Comité de Reforma creado en la primera semana de mayo, se asesoró al VME en temas relacionados a la reforma de pensiones. La actividad se realizó a través de reuniones con los 6 Directores Generales del Viceministerio de Economía a través del cual se obtuvo información de las principales actividades y objetivos a corto, mediano y largo plazo. Así como de los temas transversales al VME. Se armó una matriz de control con la relación de los principales temas y se establecieron las prioridades del VME, que fue además alimentada por las prioridades establecidas en los discursos de investidura del Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros. Sobre la base de la siguiente relación de los temas para la atención del VME durante el año 2019, se está elaborando una lista corta con las prioridades para los siguientes 3, 6 y 9 meses.

Sobre la base de la propuesta de Decreto Supremo presentado por FONAFE, mediante el cual se incentiva a la participación de la inversión privada en empresas bajo su ámbito; el VME desarrolló una propuesta alternativa a fin de lograr el mismo objetivo asegurando proteger las principales variables macroeconómicas. Para ello se coordinó con las diferentes direcciones generales involucradas en los temas que contenía la propuesta, y se desarrolló una nueva versión de Decreto Supremo, que actualmente se encuentra en evaluación en el Viceministerio de Hacienda.

Asimismo, la Contraloría General de la República ha presentado una propuesta normativa para la reactivación de las obras públicas que se encuentran paralizadas. Sin embargo, conjuntamente con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), y unidades del Viceministerio de Hacienda (DGPP) y del Viceministerio de Economía (DGAEICYP), se viene trabajando una propuesta final que será trasladada a la correspondiente comisión en el Congreso para su aprobación.

Se llevaron a cabo una serie de reuniones encargadas por el Viceministro a fin de acompañar al mismo, y/o a funcionarios de línea, o representantes de entidades del sector público y privado, a fin de definir y coordinar los temas de agenda del viceministerio, o de otras entidades.

Viceministerio de Hacienda:**Dirección General de Presupuesto Público - DGPP**

- Se orientó a las direcciones de línea para la óptima programación, dirección, coordinación, evaluación y control de la Gestión del Proceso presupuestario del Sector Público.
- Se participó en el GORE Ejecutivo Extraordinario y en el Muni Ejecutivo de Moquegua.
- Se aprobaron Resoluciones Directorales y publicaron comunicados referidos a la materia presupuestal.
- Se emitieron opiniones sobre diversos proyectos de decreto supremo y proyectos de Ley.
- Se propusieron índices de distribución de recursos; se preparó información para el Comité de Caja; se realizó el seguimiento del gasto público.
- Se estimó y comunicó la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2020-2022 a las Entidades.
- Se elaboró el sustento técnico para la creación del Grupo de Trabajo para la elaboración de la propuesta del Programas Presupuestales Desarrollo Infantil Temprano y la Reducción de Violencia contra la Mujer y se elaboraron lineamientos para el diseño de los Programas Presupuestales, de acuerdo a con el Decreto Legislativo N°1440.
- Se emitieron y procesaron las opiniones técnicas sobre modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (Transferencias de Partidas, Créditos Suplementarios) y en el nivel Funcional Programático; se revisó la Programación de Ingresos 2020-2022 efectuada por los Pliegos; se procesaron modificaciones de la PCA propuestas por los GN, GR y GL.
- Se realizó el seguimiento al desempeño de los Programas Presupuestales (PP), así como el seguimiento, implementación y supervisión de diversas Evaluaciones Independientes; y de las matrices de compromisos suscritos.
- Se aprobaron los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre del año 2018 y se propuso la Transferencia de partidas correspondiente a favor de los Gobiernos Locales.
- Se acompañó a los sectores en la asistencia técnica a las municipalidades para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del PI 2019.

Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP

Se elaboraron los tomos I y II de la Cuenta General de la República 2018 y su correspondiente Informe Ejecutivo; se identificó e implementó medidas para mitigar riesgos, coordinadas con la Oficina General de Planificación y Presupuesto, garantizando continuidad en los servicios a la población en caso de desastre o algún evento que interrumpa o afecte la estabilidad operativa. Se aplicó los procesos del Plan de Continuidad Operativa: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, participando en las pruebas de Contingencias.

En el Proceso de Rendición de Cuentas se continúa actualizando los procedimientos contables armonizándolos con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público-NICSP y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados-PCGA, y se implementó la metodología para el registro contable y tratamiento de garantías, indemnización o liquidación de seguros y similares, y de Saldos de Balance.

En la implementación progresiva de la contabilidad de costos en las entidades gubernamentales se aprobó el diseño funcional del Proceso de Costos Gubernamentales con los Procesos de integración de la Administración Financiera del Sector Público, bajo un enfoque de integración del desarrollo funcional para la elaboración de la Cuenta General de la República, Costos Gubernamentales y las Estadísticas de las Finanzas Públicas. El esquema de integración se basa en Identificación de los Procesos Operacionales relacionados con la armonización Clasificador – Cuenta Contable – Cuenta de Costos y Reglas que definen intervenciones en el presupuesto por programas-costos público.

El proceso de formación y mejora de competencias se desarrolló en aplicación de normas y operatividad del nuevo Modelo Contable en el marco de la Legislación aprobada y en particular los cambios contenidos en el Decreto Legislativo N° 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad.

Se implementaron reglas para la integración y consolidación de los estados financieros y presupuestarios 2018 del Sector Público y para la elaboración de los cuadros comparativos para el cierre contable que son el sustento de los Tomos I y II de la Cuenta General de la República 2018.

Se diseñaron los nuevos reportes para la Integración y consolidación de la información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable 2018 y del trimestre y semestre de 2019.

Se ha conciliado el marco legal y ejecución presupuestaria 2018 y del primer trimestre del presente ejercicio de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Se concluyó con el proceso de análisis, incluyendo además la información macroeconómica, de tesorería, deuda, recaudación tributaria, inversión pública y gasto social del Ejercicio Fiscal 2018. Se ha logrado el cumplimiento de entrega de información de la totalidad de las entidades ubicadas en zonas de emergencia con el análisis y verificación de las rendiciones de cuenta de dichas entidades; la incorporación y desactivación de entidades en el Universo del Sector Público Periodo 2018 para la Cuenta General de la República.

Se presta asistencia técnica y se efectúa el seguimiento a las entidades en el proceso de implementación total en WEB del módulo de administración patrimonial.

Continúa el seguimiento de acciones correctivas determinadas en los informes de auditoría de la Contraloría General de la República y de las Sociedades de Auditoría a la información contable para la Cuenta General de la República. Se han recibido 12 Informes de auditoría del ejercicio 2018 sin salvedades por parte de la Contraloría General de la República; se realizó el análisis de la información financiera y presupuestaria para su incorporación en la Cuenta General de la República 2018, se elaboró la información de los proyectos de inversión y el Presupuesto por resultados, el informe de seguimiento de las recomendaciones de auditoría a la Cuenta General de la República y de las entidades del Sector Público.

Se están elaborando y reportando las series estadísticas de finanzas públicas anuales, de conformidad al estándar internacional vigente, lo que coadyuva a un análisis integral de la política fiscal y gestión pública, y mejora la transparencia de las finanzas públicas. Asimismo, se elabora el estado de operaciones transaccionales de ingresos, gastos y financiamiento del Gobierno General, del Gobierno Central, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales, y de las Empresas Públicas.

Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - DGETP

Se elaboró el Programa Anual de Desembolsos (PAD) a ser considerada en la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y en la formulación del Presupuesto 2020-2022.

Se aprobó la operación de endeudamiento interno a ser concertada entre el MEF y el Banco de la Nación hasta por la suma de S/ 49 098 229 destinada a financiar parcialmente 12 proyectos de inversión a cargo del Ministerio de Defensa (DS N° 091-2019-EF). Además, se viene gestionando la aprobación de 3 operaciones de endeudamiento con el BID, CAF y BM.

Se realizó el seguimiento del riesgo de contraparte de los depósitos que las entidades públicas no financieras mantienen en el sistema financiero, el seguimiento de la calificación crediticia de los bancos con los que se mantienen operaciones de cobertura, seguimiento al riesgo de mercado, monitoreo al cumplimiento de los límites del Fondo de Deuda Soberana y de los límites individuales de los depósitos del Tesoro Público en el Sistema Financiero.

Se mantuvo vigente y operativa la Sede Alterna Elizalde para la continuidad operativa de la DGETP, DGPP y DGIP.

Se elaboraron los informes relacionados a la gestión de endeudamiento, la estimación de la demanda estructural por bonos soberanos y de las condiciones financieras de la República.

Se continuó promoviendo la transparencia del mercado de deuda pública a través de la publicación de boletines de coyuntura económica y de los resultados de las subastas ordinarias del Tesoro en la sección de Relaciones con Inversionistas del portal del MEF.

Se realizó oportunamente el pago del Servicio de la Deuda Pública y de la suscripción de acciones y contribuciones. Además, se viene analizando y contabilizando las operaciones de endeudamiento y del Tesoro Público para la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios.

Se realizó la presentación de la Programación Mensual del Presupuesto de Caja, del Informe Mensual de Determinación de Excedentes de Fondos en la CUT y del Informe de Uso y Restitución de la Reserva Secundaria de Liquidez. Además, se elaboraron los informes sobre la gestión de los activos y pasivos financieros del Gobierno Central y de los fondos públicos del SPNF.

Se autorizó los registros SIAF-SP, del gasto Girado que las Unidades Ejecutoras, Municipalidades y Entidades equivalentes, han registrado y transmitido a Base de Datos del MEF. También, se autorizó al Banco de la Nación la apertura de cuentas bancarias, responsables y modificación de responsables del manejo de cuentas bancarias designados por el titular de las entidades. A partir de enero 2019, la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de las entidades ante la DGETP se realiza a través del aplicativo informático SIAF-SP

Se han elaborado informes de evaluación y opinión sobre diferentes contratos de concesión e informes correspondientes a la implementación de la Estrategia Integral de Protección Financiera ante el Riesgo de Desastres Asociados a Fenómenos Naturales, a las contingencias explícitas.

Se elaboró la propuesta normativa por la cual se dispone el proceso de implementación de lo señalado en el segundo párrafo de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

Dirección General de Gestión de Recursos Públicos - DGGRP

Se realizaron las actividades de Planificación, Organización, Dirección y Control conducentes a que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos cumpla con sus objetivos, metas e indicadores de gestión.

Se elaboraron documentos técnicos sobre proyectos de Decreto Supremo respecto a medidas de los ingresos de los trabajadores del Sector Público.

Se elaboraron documentos técnicos sobre medidas relacionadas con las pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el Estado: Decreto Ley N° 19990 y Decreto Ley N° 20530.

Se brindó asistencia técnica a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (sectores de Salud, Educación, Transporte y Comunicaciones, Producción, Defensa, Inclusión Social, Comercio y Turismo, defensa, trabajo, SERFOR, SERVIR y SUNAT), de los Gobiernos Regionales (Áncash, Cajamarca, Tumbes Lambayeque, Ica y Arequipa), Poder Judicial y Universidades, sobre la actualización y capacitación en el manejo del Aplicativo Informático Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP.

Se elaboró y sustentó proyectos de decretos supremos respecto a otorgamiento de bonificaciones a favor de los servidores administrativos, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, del sector de educación; aprobaciones de montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1153; disposiciones para el cumplimiento de lo dispuesto en la Nonagésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y se emitió opinión sobre proyectos de ley.

Se emitió opinión sobre proyectos de normas y dictámenes en materia pensionaria de los regímenes contributivos atendidos por el Estado.

En el marco del Convenio de Seguridad Social Perú – Suiza, se participó en una video conferencia con la Parte Suiza organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se avanzó con la revisión de los artículos del Proyecto de Convenio, quedando pendiente la regulación sobre evaluaciones médicas que son competencia de EsSalud; asimismo, se participó en la elaboración del texto del Proyecto de Convenio de Seguridad Social entre las delegaciones de Perú y Bélgica

Se supervisó la ejecución de las acciones del segundo semestre del POI 2018 y se actualizó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 y se elaboró el informe Trimestral del PEI 2019, elaboración de la memoria institucional 2018 e informe de los logros obtenidos en el año 2018 por la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos; asimismo, se registró en el Aplicativo CEPLAN V.01 las metas físicas de las actividades operativas del POI 2019 de los meses abril y mayo.

En atención a las modificaciones normativas y operacionales se procedió a realizar las actividades en el AIRHSP: creación de 47 586 registros CAS, 647 registros plazas, 53 registros FAG – PAC, 4 743 registros de practicantes (incluye internistas de salud, internistas, secigra y cadetes) y 19 729 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes).

Se atendieron diversos pedidos de opinión remitidos por los administrados y entidades sobre (i) Anulación del artículo 6 y de la Quincuagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; (ii) Negociación colectiva en el sector público; (iii) Presupuesto y beneficios del personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1153; (iv) Situación de docentes universitarios como consecuencia de la aplicación de la Ley Universitaria N° 30220; (v) Pago de Compensación por Tiempo de Servicios y Bonificación de 10 remuneraciones al personal nombrado del Decreto Legislativo N° 276; (vi) Modificación de la Ley del Profesional de la Salud; (vii) Otorgamiento de bonificación personal para obreros del Gobierno Regional de Arequipa; y, (viii) Laudo arbitral que resuelve la negociación colectiva del año 2012; (ix) Solicitud de estudios para que se otorguen ingresos a los Alcaldes de los Centros Poblados y dietas a sus regidores; (x) Asistencia para viabilizar proyecto de Ley que dispone el nombramiento de los profesionales de la salud, entre otros; (xi) Aplicación del Decreto Supremo N° 008-2009-EF; (xii) Ejecución de laudo arbitral del periodo 2016-2017; (xiii) Pago de la bonificación excepcional establecida en el Decreto Supremo N° 059-2018-EF; (xiv) Consolidación de conceptos de docentes universitarios; (xv) Incorporación del Incentivo Único otorgado a través del CAFAE la remuneración principal como base para cálculo CTS; (xvi) Transferencia de Fondos Públicos al CAFAE – SENAMHI Año Fiscal 2019, (xvii) Pliegos de reclamos, entre otros.

Se absolvieron consultas remitidas por administrados y entidades sobre devolución de montos descontados de la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94, solicitud de información de percepción de ingreso de los posibles usuarios, en el marco del "Programa Nacional de Entrega de la Pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza -CONTIGO, sobre la vigencia del DU N° 040-96, reajuste de pensión dispuestos por el MEF en aplicación del Inc. A) del art. 4 de la Ley N° 28449, Ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensionistas del Decreto Legislativo N° 20530, sobre pago de aportes previsionales de trabajadores reincorporados de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27803, entre otros.

Asesor II - Secretaría Ejecutiva del Despacho Viceministerial de Hacienda

Se coordinó con los órganos de línea y asesores del Despacho Viceministerial de Hacienda la propuesta, revisión y emisión de opinión respecto a proyectos de dispositivos en política económica hacendaria, administración financiera pública y en temas pensionarios de competencia del Despacho Viceministerial de Hacienda. Entre los dispositivos legales se tienen Autógrafas de Ley, Dictámenes, y propuesta de Decreto Supremo.

Se coordinó y articuló con las áreas correspondientes del Ministerio para la emisión del reglamento del Sistema de Nacional de Abastecimiento.

Se realizó las coordinaciones conducentes a dar atención a los requerimientos del Despacho Presidencial, Presidencia del Consejo de Ministros, Congreso de la República, Contraloría General de la República, demás entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, respecto a opinión de dispositivos propuestos.

Se coordinó la revisión de información sobre pedidos de opinión de Proyectos de Ley del Congreso en el marco de la plataforma de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Se realizó el seguimiento de las matrices de dispositivos legales respecto a créditos suplementarios, transferencia de partidas, cooperación técnica no reembolsable, operaciones de endeudamiento e índices de distribución de recursos, a fin de dar oportuna atención.

Se coordinó las presentaciones para el Consejo de Ministros, entre ellas la Asignación Presupuestaria Multianual 2020-2022, la ejecución del gasto público, la continuidad de inversiones, diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público efectuadas por los órganos de línea del Despacho Viceministerial de Hacienda.

Se coordinó la preparación de ayudas memoria, informes y presentaciones en temas hacendarios para la adopción de decisiones en el Despacho Viceministerial de Hacienda y los requeridos según las agendas de comisiones y comités que participa la Viceministra de Hacienda o por encargo del Ministro (tales como la Comisión Multisectorial del "Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales", la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios) para la adopción de decisiones en el Despacho Viceministerial de Hacienda.

Entre las coordinaciones se tienen: la Comisión Multisectorial del "Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales", la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios, entre otros.

Se gestionó la atención de pedidos de información del Despacho Presidencial, Presidencia de Consejo de Ministros y Despacho Ministerial, y coordinó la elaboración de ayudas memoria para la Alta Dirección.

Se coordinó con los órganos de línea dependientes del Despacho Viceministerial de Hacienda a efectos que emitan opinión sobre proyectos de normas legales requeridos por la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV, el Consejo de Ministros, el Congreso de la República y efectuar el seguimiento correspondiente con la Oficina General de Enlace.

Asimismo, se realizó coordinaciones con la Oficina General de Enlace y otros órganos del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de gestionar la atención oportuna de las solicitudes de información y opinión formuladas por el Congreso de la República. Se efectuó coordinaciones con los órganos de línea del Despacho para la elaboración de los documentos de respuesta, ayudas memoria, informes técnicos, entre otros, y se efectuó su revisión en coordinación con los asesores del Despacho, a fin de dar una oportuna atención a lo requerido.

Se asignó la documentación elevada al Despacho Viceministerial de Hacienda para el trámite correspondiente.

Se revisó la documentación de los órganos de línea elevados al Despacho, recomendó las acciones correspondientes según sus competencias y se realizó el seguimiento a los documentos asignados.

Se gestionó la contratación de personal directivo, profesional y de apoyo del Despacho Viceministerial de Hacienda y de sus órganos de línea, según corresponda. Dirigió al personal y gestionó los recursos materiales y económicos para mantener una operatividad eficaz. Realizó las gestiones administrativas ante la Oficina General de Administración para la contratación de personal solicitada por las Direcciones Generales, previa revisión de la mencionada oficina general.

Se participó en reuniones en representación de la Viceministra de Hacienda con los equipos de la Direcciones Generales a solicitud de usuarios, de entidades, órganos de defensa del Estado, entre otros.

Se administró los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Despacho Viceministerial de Hacienda, y llevó a cabo acciones para mantener la operatividad administrativa y funcional del Despacho Viceministerial de Hacienda.

Asesor II - Asesor del Despacho Viceministerial de Hacienda

Se evaluó informes de los sistemas de administración financiera en particular de Presupuesto y Tesorería. Asimismo, evaluó ayudas memoria, informes y presentaciones en temas de política hacendaria, entre ellos, el de seguimiento del gasto público y el de continuidad de inversiones.

Se coordinó la atención de pedidos de información del Despacho Presidencial, Presidencia de Consejo de Ministros y Despacho Ministerial, y coordinó la elaboración de ayudas memoria para la Alta Dirección.

Se coordinó la atención de pedidos de opinión respecto las agendas de la Comisión de Coordinación de Viceministros y del Consejo de Ministros.

Se realizó coordinaciones con la Oficina General de Enlace y otros órganos del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de gestionar la atención oportuna de las solicitudes de información y opinión formuladas por el Congreso de la República. Asimismo, efectuó coordinaciones con los órganos de línea del Despacho para la elaboración de los documentos de respuesta, ayudas memoria e informes técnicos, y se efectuó su revisión en coordinación con los asesores del Despacho.

Se evaluó proyectos de dispositivos legales en política económico hacendaria, administración financiera pública y en temas laboral y pensionario de competencia del Despacho. Asimismo, coordinó con los órganos de línea, asesores del Despacho Viceministerial de Hacienda y la Oficina de Asesoría Jurídica la propuesta, revisión y emisión de opinión de estos proyectos de dispositivos.

Se realizó coordinaciones con los órganos de línea conducentes a dar atención a los requerimientos del Despacho Presidencial, Presidencia del Consejo de Ministros, Congreso de la República, Contraloría General de la República, demás entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, respecto a opinión de dispositivos propuestos.

Se realizó el seguimiento de las matrices de dispositivos legales respecto a créditos suplementarios, transferencia de partidas, cooperación técnica no reembolsable, operaciones de endeudamiento e índices de distribución de recursos, a fin de dar oportuna atención.

Se evaluó informes sobre análisis y seguimiento del gasto público en el marco de la gestión de las finanzas públicas, como la Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria al IV Trimestre de 2018 y la Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria 2018; informes y presentaciones de ejecución de inversiones y ejecución de gasto; el Reporte de seguimiento de ejecución financiera y física de los Programas Presupuestales; el Informe de seguimiento del cumplimiento de compromisos de las evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal (EDEP) 2018; proyecciones de variables macroeconómicas; el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2019-2022 y la Asignación Presupuestaria Multianual 2020-2022; e informes y matrices de compromiso en el marco de la evaluación de desempeño y apoyo presupuestario.

Se evaluó informes sobre determinación de índices de distribución de transferencia de recursos correspondientes a Regalía Minera y Regalía Minera contractual. Asimismo, coordinó su revisión con los órganos de línea, asesores del Despacho Viceministerial de Hacienda y la Oficina de Asesoría Jurídica. Asimismo, se revisó la presentación sobre Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2020-2022.

Se evaluó informes respecto a proyectos de ley conteniendo medidas de política económica e impacto en la gestión de las finanzas públicas. Entre ellos los referidos a propuestas de modificación de la Ley del Canon, medidas en materia económica para el fortalecimiento del Seguro Social de Salud – ESSALUD. Participó en la Mesa Técnica 1 Financiamiento y Seguro Agrario, de la Mesa de Diálogo Multisectorial para el Análisis e Identificación de Alternativas de Solución a la Problemática del Sector Agrario.

Secretaría General:**Oficina General de Planificación y Presupuesto - OGPP**

- Mediante Resolución Ministerial N° 005-2019-EF/41 se aprueba el Plan Operativo Institucional POI 2019 Modificado del MEF.
- Mediante Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41, se aprobó la actualización de metas al año 2022, del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2022 del Sector Economía y Finanzas (SEF), y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 - 2022 del MEF.
- Mediante Resolución Ministerial N° 218-2019-EF/41, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del MEF.
- Se elaboró el Informe de evaluación del PEI (2017-2019) correspondiente al año 2018 y del Plan Operativo 2018 al segundo semestre.
- Se elaboró la Memoria Institucional 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mediante Resolución Ministerial N° 443-2018-EF/41, se aprobó el "Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019 – 2021 del SEF".
- Se elaboró el informe sobre el "Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2019".
- Se elaboró el informe técnico del proyecto de Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.
- Se elaboró el informe técnico de validación sobre la consistencia y coherencia del proyecto del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la SMV, OSCE y ONP.
- Se elaboró el informe técnico respecto al proyecto de Reglamento Interno del Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 014-2019-EF/13, se aprobó el Reglamento Interno de Servidores Civiles del MEF.
- Mediante Resolución Ministerial N° 068-2019-EF/43, se aprobó la modificación del Manual de Clasificación de Cargos del MEF.
- Se elaboró el informe técnico sobre el TUPA actualizado de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV.
- Se elaboró el informe técnico sobre el proyecto de ROF de PERÚ COMPRAS.
- Se elaboró el informe técnico sobre los proyectos de decretos supremos que dispone medidas para el funcionamiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión y la implementación del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas.
- Se elaboró el Informe técnico respecto al proyecto de Reglamento Interno del Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público.
- Se elaboró el informe del seguimiento de la ejecución presupuestaria anual 2018 a nivel de Sector y pliego 009 – MEF.
- Mediante Resolución Ministerial N° 053-2019-EF/41, se instala la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria 2020 - 2022 y Formulación Presupuestaria 2020.
- Se elaboraron los informes mensuales de seguimiento del gasto e inversiones del periodo comprendido entre los meses de enero hasta abril de 2019.
- Se elaboró el informe anual de seguimiento al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios del Programa Multianual de Inversiones 2018-2020.
- Mediante Resolución Ministerial N° 150-2019-EF/41, se aprobó la Cartera de Inversiones del PMI 2020 – 2022, y la actualización del Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o acceso a servicios del Sector Economía y Finanzas.
- Se elaboró el informe de seguimiento de la ejecución de las inversiones del Sector Economía y Finanzas al I Trimestre del Año Fiscal 2019, así como de la Cooperación Internacional No Reembolsable correspondiente al IV trimestre de 2018 y del Primer Trimestre de 2019.

Oficina General de Servicio al Usuario - OGSU

- Implementación del Modelo de Gestión uso de firmas digitales en la atención de solicitudes de acceso a la información pública en 22 unidades orgánicas del MEF, lo que permite la reducción del tiempo promedio de atención de solicitudes de acceso y eliminación progresiva del uso de papel y otros insumos.

Capacitación de 41 servidores del personal OGSU y OGTI y 58 servidores de las unidades orgánicas del MEF para el uso de la firma digital en la emisión de documentos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública.

- Creación del Registro Institucional de servidores que hablan lenguas indígenas, se ha incorporado 73 servidores que hablan en lenguas indígenas del MEF a nivel nacional.
- Como parte de la implementación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprobó la eliminación de 281.6 metros lineales (704 cajas) de documentos y se han identificado e inventariado 377 cajas de archivo (150 Metros lineales aprox.) para su eliminación.
- Se culmina el Plan de Trabajo de cierre de brechas del Sistema de Control Interno del MEF, se adecua la normativa interna a las leyes y reglamentos vigentes y se da cumplimiento a obligaciones legales para la equidad, prevista en la Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; así como el uso de tecnologías de la información para la rendición de cuentas.
- Se han prestado los siguientes servicios, lo cual ha mejorado en un 20% el nivel de ejecución en forma progresiva, evitando que el dinero asignado a los gobiernos locales revierta al Estado.
- 664 reuniones de trabajo con máximas autoridades regionales y locales.
- 21,382 asistencias técnicas en el desarrollo de procesos y procedimientos de los sistemas administrativos y aplicativos informáticos del MEF.
- 36,046 funcionarios y servidores públicos capacitados en 620 eventos.
- 32,319 consultas atendidas en aspectos técnicos, normativos y procedimentales.

Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ

- Durante el periodo se han evaluado y emitido informes legales sobre diversos proyectos de Decretos Supremos, como la incorporación de recursos vía Créditos Suplementarios a favor de diversos Ministerios, Gobierno Local y Gobierno Regional.
- Se emitieron informes y analizaron proyectos de Decretos Supremos que autorizan: Tránsito de Partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversas entidades como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, a favor de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas Cargas y Mercancías - SUTRAN, a favor del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) para atender el friaje, heladas y nevadas, entre otros.
- También se ha emitido opinión sobre el proyecto de Decreto Supremo que modifica el Impuesto Selectivo al Consumo aplicable a los bienes del Nuevo Apéndice IV del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo y el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1427, Decreto Legislativo que regula la extinción de sociedades por prolongada inactividad, el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1400, que aprueba el régimen de Garantía Mobiliaria, dicta disposiciones respecto al Reglamento de la Ley N° 30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del estado peruano en caso de corrupción y delitos conexos aprobado por Decreto Supremo N° 096-2018-EF y modifica el Decreto Supremo N° 202-2018-EF, Reglamento de la Ley de Hipoteca Inversa, Ley N° 30471, entre otros.
- Asimismo, se han evaluado y emitido informes legales sobre los siguientes proyectos de Resoluciones Ministeriales: el que autoriza una transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República, el que aprueba los montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan todas las metas evaluadas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el año 2019, el que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2019, entre otros.
- Se ha emitido opinión sobre el proyecto de Resolución Ministerial que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 de este ministerio, la Resolución Ministerial que aprueba el Plan Operativo Institucional POI 2019 modificado del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la Resolución Ministerial que aprueba la Directiva "Disposiciones para la Atención de solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Ministerio de Economía y Finanzas y el proyecto de Resolución Ministerial que incorpora el párrafo 5.2.13 a la Directiva "Disposiciones que regulan el Trámite Documentario en el Ministerio de Economía y Finanzas; entre otros.
- Finalmente se ha emitido opinión sobre viajes en comisión de servicios, designación de funcionarios y servidores del MEF como representantes ante Consejos Directivos y Comisiones, se analizaron propuestas de Convenios de Colaboración Interinstitucional, se han evaluado expedientes ingresados como quejas por defecto de tramitación, se ha emitido opinión sobre Contratos y Adendas a Contratos en el marco de la Ley N° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, entre otros.

Oficina General de Administración - OGA

Proyectos de Inversión Pública

- PIP Mejoramiento de la Continuidad de los Servicios del MEF – Sede Alterna:

Se realizó el proceso de dimensionamiento de la demanda del personal crítico en las dependencias del MEF y se solicitó a la DGETP el Plan de Continuidad del MEF con el detalle de los procesos críticos para posibilitar la ejecución del proyecto de inversión.

- PIP Mejoramiento y ampliación de la Sede Central del Tribunal Fiscal del MEF:

Con fecha 07 de mayo del año en curso, se suscribió el contrato de adquisición del inmueble, realizándose el primer pago el 30.05.2019 correspondiente a S/13,847,557.50. El segundo pago se realizó el 27 de junio de 2019 por un monto de S/ 8,787,215.48. Asimismo se ha suscrito el Acta de entrega y recepción con fecha 26 de junio de 2019.

- PIP Mejoramiento y ampliación de los servicios institucionales de la Sede Edificio Mercury:

La UF-OGA ha declarado viable el proyecto de inversión. A la fecha se encuentra en proceso la elaboración de los términos de referencias para la contratación del expediente técnico e infraestructura en la modalidad llave en mano.

Abastecimiento

- En el periodo de enero a junio se convocó 30 procedimientos que comprenden: 04 compras por acuerdo marco, 1 licitación pública, 3 concursos públicos, 16 adjudicaciones simplificadas, 1 contratación internacional, 1 de régimen especial, 4 contrataciones directas.
- El Área de Ejecución Contractual suscribió 17 contratos de adjudicaciones en el periodo Enero-Junio por un valor total de S/ 44,549,507.43; siendo el más relevante el contrato de "Adquisición de Inmueble para la Sede del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas" por la suma \$ 6' 838,300.

Recursos Humanos

- Con respecto a la Etapa de Aplicación de Mejoras en el tránsito del nuevo régimen del Servicio Civil, se ha realizado reuniones de trabajo con la Secretaría General, el Viceministro de Economía y todos sus Directores Generales para definir su organización bajo el marco del Servir, representado en organigramas (puestos y posiciones).
- Plan de Desarrollo de Personas - 2019: i) Se han desarrollado (08) talleres de Capacitación y (06) Cursos de capacitación en el primer semestre.
- Procesos CAS: i) Se han concluido a 143 convocatorias de las cuales 43 convocatorias se han declarado Desiertas. ii) Se encuentran en proceso 33 convocatorias para cubrir 36 posiciones que corresponden a 05 órganos del Ministerio de Economía y Finanzas. iii) Se han registrado en el Aplicativo de Registro de Ofertas Laborales del Estado del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo 78 convocatorias, para cubrir 124 posiciones.

Relaciones Humanas y Sociales:

a) Bienestar y Asistencia Social: Se brinda el apoyo permanente a los casos sociales, así como se brinda las facilidades a los servidores y colaboradores en problemas de salud; Gestión y soporte administrativo en prestaciones económicas.

b) Seguridad y Salud en el Trabajo: En el marco de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se realizaron las actividades relacionadas a nutrición y atención en el tópico institucional; así como apoyo técnico-profesional al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se ha realizado las siguientes campañas de salud: i) Donación de Sangre "Dona una gota de amor"; ii) Foto protección solar; iii) Detección de lunares malignos; iv) Diabetes mellitus; v) Terapia anti estrés, vi) Capacitación de nutrición; vii) Campaña de vacunación contra el virus de la influenza; viii) Capacitación de primeros auxilios.

Finanzas

Coordinación Equipo Funcional de Contabilidad:

- Se ha elaborado la información financiera y presupuestaria de los meses de abril y mayo 2019, siendo presentados oportunamente conforme a los lineamientos y plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Coordinación Equipo Funcional de Control Previo:

- Se realiza el control previo de las operaciones administrativas y financieras generadas por la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Abastecimiento, Oficina Financiera, así como de las cajas chicas de los órganos del MEF.

Coordinación Equipo Funcional de Presupuesto:

- Se ha priorizado por cada una de las genéricas de gasto, específicas de gasto y fuentes de financiamiento la Programación de Compromiso Anual según los recursos presupuestarios aprobados para el AF 2019, correspondiente al mes de junio.
- Se elaboraron los informes mensuales correspondientes al primer semestre 2019 de la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 001: Administración General.
- Se ha elaborado el informe mensual con respecto a la Delegación de Facultades de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, correspondiente al primer semestre del AF 2019.
- Se ha elaborado el informe mensual correspondiente a las previsiones presupuestarias para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 de la Unidad Ejecutora 001: Administración General.
- Se ha elaborado el informe mensual de la formalización de las notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de mayo del AF 2019, de la Unidad Ejecutora 001: Administración General.
- Se presentaron dentro del plazo a la SUNAT: el PDT 601 Planilla Electrónica PLAME (Planilla Electrónica PLAME (Planillas y reportes), PDT 617 Otras Retenciones (No domiciliados), PDT 621 (IGV Renta mensual) FONAFE, COFIDE y SEPIMEX), Retención de IGV (3%), COA y la presentación de Libros Electrónicos (PLE)

Unidad Transitoria de Pago del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (UTP-FAG)

- El PIM 2019 de S/ 73,400,000.00 correspondiente al Decreto Ley N°25650, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG presenta una ejecución al 28 de junio de S/ 34.651.672,65, equivalente al 47.21% de ejecución.
- El PIM 2019 de S/ 63,951,250.00 correspondiente al Ley N° 29806 presenta una ejecución al 28 de junio de S/ 34,400,215.91, equivalente al 53.79% de ejecución
- De Enero 2019 a la fecha fueron ingresadas ciento cincuenta y uno (151) solicitudes de contratación y se registraron ciento veintisiete bajas (127), bajo los alcances de la Ley N° 29806.
- De Enero 2019 a la fecha se ingresaron cuatrocientos noventa y tres (493) contratos nuevos y se registraron doscientas veinticinco bajas (225), bajo los alcances del Decreto Ley N° 25650.

Oficina General de Tecnologías de la Información - OGTI

• Continuidad operativa.

a) Se ha mantenido la continuidad operativa de todos los sistemas del MEF que incluyen entre ellos a: Correo Electrónico, Sistema de Trámite Documentario, SIAF, SIGA, Invierte.pe, Red de comunicaciones del MEF, Internet, entre otros.

b) Se culminó la replicación del 100% de aplicaciones del MEF hacia el Centro de Cómputo de Emergencia en la SUNAT.

• Operación, mantenimiento y seguridad de las plataformas e infraestructura informáticas del MEF.

a) Se mantuvo en operación toda la infraestructura informática del MEF, se brindó mantenimiento a los equipos que a la fecha se tenían programados y se brindó seguridad a todos los dispositivos, tanto de usuarios como a servidores y equipos intermedios que forman parte de la red del MEF.

b) Se inició la instalación de las líneas de comunicación (Internet, líneas dedicadas con entidades y con centro alterno de negocios) en el Centro de Cómputo de Emergencia de la SUNAT.

• Operación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la información

a) Se detuvieron los ataques provenientes de hackers: ataques a usuarios mediante phishing, spam, ransomware entre otros, no reportándose consecuencias en la seguridad de los datos dentro del MEF.

b) Se realizó la configuración e implementación de un firewall para el centro de contingencia de la SUNAT en la capa 3 y 4.

• Soporte técnico a los usuarios internos del MEF.

a) Se ha dado atención a incidentes referidos a:

b) Cuentas bloqueadas, error de impresión/escaneo, sin acceso a red, incidente con sistema operativo en CPU, incidencia de envío y recepción de correos, incidencia de cuentas expiradas, CPU no enciende o fallando, pérdida de conexión en perfil de correo, incidencia de acceso a páginas web, buzón lleno, otros.

c) Se ha instalado y configurado los certificados digitales a los órganos que participan del piloto de firma digital en el proceso de Solicitud de Acceso a la Información Pública.

• Actualización de los documentos normativos y de gestión de los recursos de tecnología de la información, en el marco de la normalización del Estado.

a) Revisión y análisis de las Políticas y Marco Regulatorio de TI del MEF, para identificar vacíos normativos por tipo de producto y servicio TI.

b) Desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicativos.

c) Se cumplieron con los compromisos respecto a los procesos de pase a producción de los sistemas de información que administra la OGTI (puesta en marcha de los sistemas), coordinados con las áreas usuarias de acuerdo al cronograma establecido.

d) En coordinación con la OGSU se brindó asistencia técnica para el desarrollo del Piloto sobre el Uso de la Firma Digital en las áreas involucradas en el proceso de Solicitud de Acceso a la Información Pública.

e) Se desarrolló mejoras al Sistema de Trámite Documentario para cubrir las necesidades del uso de firma digital en el MEF.

f) Se desarrolló e implementó el aplicativo "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas"

g) Soporte de sistemas transversales del MEF a las entidades públicas usuarias.

h) Se brindó soporte remoto a las entidades públicas usuarias para el correcto uso de los sistemas transversales del MEF (SIAF-SP, SIGA, SISPER, SICON).

i) Asistencia técnica a las unidades ejecutoras sobre los sistemas transversales del MEF.

j) Se brindó asistencia técnica a los responsables de las unidades ejecutoras para el uso de los sistemas transversales del MEF.

k) Se realizó la instalación de software SIGA en unidades ejecutoras según requerimiento de la DGCP.

Asesor II - Jefe de Gabinete de Asesores

• Coordinación para las agendas de las reuniones de directorio del Señor Ministro: FONAFE, PROINVERSIÓN, FITEL, FONDES y otros.

• Participación en las reuniones a fin de coordinar las actividades de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

• Coordinación para tratar diversos aspectos relacionados a las Mesas Ejecutivas, Equipo Especializado de la Inversión- EESI y Consejo Nacional de Competitividad y Formalización.

• Participación en la reunión con la Directora del Proyecto Bicentenario del Ministerio de Cultura.

• Participación en reunión con la Viceministra de Hacienda y con el Secretario Técnico de la Comisión Ad Hoc FONAVI.

• Participación en reuniones del Ministro de Economía y Finanzas con representantes de la Sociedad de Minería Petróleo y Energía, con la Asociación Peruana de Empresas de Seguros – APESEG, con el Ministro de la Producción y el Ministro de Comercio Exterior y Turismo para tratar diversos temas, con congresistas y el Gobernador Regional de Arequipa.

Participación en reuniones de coordinación con el Viceministro de Economía y Finanzas para tratar temas de PROINVERSIÓN.

Participación con el señor Ministro de Economía y Finanzas, la Ministra del Ambiente, la Directora del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión y la coordinadora de Mesas Ejecutivas para tratar el tema de Inversiones Sostenibles.

Participación en reunión con el señor Ministro de Economía y Finanzas, con la coordinadora de Mesas Ejecutivas y funcionarios del Ministerio de Agricultura para tratar temas forestales.

Participación en la reunión del Comité del Gobierno Digital para tratar sobre las acciones realizadas en el MEF sobre la implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD) en el marco de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, para que posteriormente se pueda informar a la SEGDI (PCM) sobre el avance que tiene el MEF en dicha implementación.

Asesor II - Asesor de la Secretaría General

• Coordinación con los distintos órganos del Ministerio la derivación y asignación de expedientes que ingresan por mesa de partes de este Ministerio y son derivados por el Sistema de Trámite Documentario a Secretaría General.

• Realizó el seguimiento y revisión de los expedientes para la atención de los requerimientos de información del Ministerio Público.

• Participó en reuniones de coordinación con las diferentes áreas del Ministerio.

• Orientó y supervisó las actividades que cumplen los órganos de administración interna del Ministerio, bajo el ámbito de competencia de la Secretaría General.

• Sesionó como el Comité de Evaluación de Documentos (eliminación de documentos).

• Sesionó con el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada.

• Revisó proyectos normativos y documentos de gestión institucional en forma previa a su suscripción de la Secretaría General o refrendo del Ministro.

• Revisó los informes de las diversas direcciones generales y/o oficinas generales de este Ministerio, a través de las cuales se absuelven consultas y pedidos realizados por instituciones públicas y elaboró las respectivas ayudas memoria, para su despacho con el Ministro.

• Asesoró sobre los pedidos formulados por las áreas usuarias para conformación de grupos de trabajo, comisiones multisectoriales, renunciaciones y designación de funcionarios.

• Elaboró proyectos de memorando para el seguimiento de las actividades de los órganos de administración interna del Ministerio, bajo el ámbito de competencia de la Secretaría General.

Lima, Julio 2019

Firma y sello del Titular del Sector

**FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL**

Entidad

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS						
Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ALVA LUPERDI, MARÍA ANTONIETA	Adenda N° 02-2018 CLS N° 269-PAC-2017	Directora General de la Dirección General de Presupuesto Público	25.000,00	X		
ARANIBAR OSORIO, PABLO	CLS N° 016-PAC-2019	Asesor II - Jefe de Gabinete de Asesores (1)	25.500,00	X		
BOCANEGRA CALDERÓN, ANGGELLA MARÍA	CLS N° 123-PAC-2019	Asesor II - Secretaria Ejecutiva del Despacho Viceministerial de Hacienda (2)	22.750,00	X		
CAMACHO SANDOVAL, MARCO ANTONIO	Adenda N° 001-2018 CLS N° 063-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos	25.000,00	X		
CARREÑO FERRÉ, PATRICIA CRISTINA	CLS N° 052-PAC-2019	Asesor II - Asesor del Despacho Viceministerial de Economía (3)	22.750,00	X		
CASAFRANCA DIAZ, LILIANA ROSA	Adenda N° 001-2018 CLS N° 187-PAC-2016	Directora General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	25.000,00	X		
CONTRERAS MIRANDA, ALEX ALONSO	CLS N° 071 PAC-2019	Director General de la Dirección de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	25.000,00	X		
CHÁVEZ YAMUNAQUÉ, JORGE LUIS	Adenda N° 001-2018 CLS N° 268-PAC-2018	Asesor II - Secretario Ejecutivo del Despacho Viceministerial de Economía (4)	22.750,00	X		
DALY TURCKE, GABRIEL	Adenda N° 001-2018 CLS N° 072-PAC-2018	Director General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	25.000,00	X		
HERRERA CATALÁN, PEDRO PAUL	Adenda N° 001-2018 CLS N° 061-PAC-2017	Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	25.000,00	X		
HUANQUI VALCÁRCCEL, SILVANA ROSARIO	CLS N° 124-PAC-2019	Asesor II - Asesor del Despacho Viceministerial de Economía (5)	22.750,00	X		
MINDREAU ZELASCO, ADRIANA MILAGROS	Adenda N° 01-2017 CLS N° 216-PAC-2016	Directora General de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos	25.000,00	X		
MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA	Adenda N° 001-2018 CLS N° 269-PAC-2018	Directora General de la Dirección General de Inversión Pública	25.000,00	X		
MEJÍA VALLEJOS, JULIO FRANCISCO	CLS N° 053-PAC-2019	Asesor II - Asesor del Despacho Viceministerial de Hacienda (6)	22.750,00	X		
MOLINA GARATE, JULIO	CLS N° 015-PAC-2019	Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información (7)	22.750,00		X	
MONTOYA CHAVEZ, VICTORHUGO	CLS N° 107-PAC-2018	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	22.750,00		X	
PAJUELO RAMÍREZ, OSCAR ARTURO	Adenda N° 01-2017 CLS N° 004-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública	25.000,00	X		
RODRIGUEZ CUZCANO, NELLY TRINIDAD	CLS N° 262-PAC-2017	Directora General de la Oficina General de Administración	20.500,00	X		
SALAZAR LAGUNA, ANA MARÍA	CLS N° 125-PAC-2019	Directora General de la Oficina General de Servicios al Usuario (8)	20.500,00		X	
SIU RIVAS, JORGE ENRIQUE	CLS N° 108-PAC-2018	Director General de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	25.000,00	X		
VARGAS MEDRANO, CARLOS ALBERTO	CLS N° 002-PAC 2018	Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	20.500,00	X		
VILLANUEVA PADILLA, LILIANA OLENKA	014-PAC-2019	Asesor II - Asesor de la Secretaria General (9)	18.250,00	X		

- (1) Contrato vigente del 25/01/2019.
(2) La evaluación corresponde desde el 1 de mayo al 30 de junio de 2019.
(3) Del 20 de febrero al 30 de junio de 2019.
(4) Del 01 de enero al 20 de febrero de 2019.
(5) Del 01 de mayo al 30 de junio de 2019.
(6) La evaluación corresponde desde el 20 de febrero al 30 de junio de 2019.
(7) Contrato vigente a partir del 25 de enero de 2019.
(8) Contrato vigente a partir del 01 de mayo de 2019.
(9) Contrato vigente a partir del 25 de enero de 2019.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas (*)

Viceministerio de Economía:

Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal - DGPMACDF

Se finalizó la elaboración y se publicó el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2019-2022 (IAPM), el cual incluye la actualización de las principales variables macroeconómicas y fiscales del Marco Macroeconómico Multianual, que se encuentre vigente a la fecha de elaboración del informe. Se actualiza la información respecto de las proyecciones de los ingresos fiscales totales como del resultado fiscal, las principales variables macroeconómicas, el nivel de endeudamiento público y una proyección del perfil de pago de la deuda de largo plazo. Se realizaron análisis sobre tópicos macroeconómicos respecto al Panorama Internacional y Local sobre el desempeño de la actividad económica. Se elaboraron reportes mensuales de las finanzas públicas que permitieron dar a conocer a la Alta Dirección, una buena aproximación de cómo se están comportando las finanzas públicas. Se elaboró el Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al Primer Trimestre de 2019. Se elaboró el Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondiente al año fiscal 2018. Se han llevado a cabo 26 Talleres de Asistencia Técnica para abordar, entre otros, los siguientes temas: Difusión del Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de Gobiernos Regionales y Locales - Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias, los cuales fueron dirigidos a funcionarios de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, se han programado 44 Mesas de Trabajo a fin de brindar asistencia técnica para la elaboración y remisión de los Compromisos de Ajuste Fiscal – CAF, en el marco del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias. Se han elaborado (22) documentos de análisis de iniciativas legislativas del Congreso de la República así como consultas de entidades diversas sobre usos de recursos de canon, sobrecanon, regalía minera, entre otros. Se elaboró el documento de Declaración sobre el Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal que fue enviado a la Alta Dirección del Ministerio en consistencia con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1276. De otro lado, se presentó al Viceministerio de Economía diversos Informes de Gobierno, donde se destacó las metas económicas, medidas de política fiscal, medidas de política monetaria, el impulso de la inversión extranjera y la tabla de indicadores internacionales. Finalmente se informó respecto a los indicadores macroeconómicos a nivel local e internacional.

Dirección General de Política de Ingresos Públicos – DGPIP

Se evaluaron diversos proyectos de Ley y solicitudes de información provenientes del Congreso de la República. Asimismo, se evaluaron, elaboraron y/o aprobaron, entre otros, los siguientes proyectos de normas: Decretos Supremos que aprueban: - la exoneración del cobro de tasas por derecho de tramitación de los procedimientos de recepción de naves y despacho de naves contemplados en el TUPA de la Autoridad Portuaria Nacional; - Proyecto de Reglamento del Decreto Legislativo N° 1400, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Garantía Mobiliaria; - las Normas reglamentarias y complementarias del saneamiento financiero de la deuda tributaria de las empresas prestadoras municipales a que se refiere el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1359; - los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario; - el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1409, que promueve la formalización y dinamización de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) mediante el societario denominado Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada (SACS); - Reglamentación del Decreto Legislativo N° 1427 que regula la extinción de sociedades por prolongada inactividad, Decreto Supremo que modifica el Impuesto Selectivo al Consumo aplicable los bienes del Nuevo Apéndice IV del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo y el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta; - Evaluación de propuesta de Reglamento de Zonas Económicas Especiales (Ex-CETICOS); - Disposiciones para el cálculo del porcentaje adicional por la recaudación e indicadores de gestión de los aportes al Seguro Social de Salud – ESSALUD; - "Listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del Impuesto General a las Ventas (IGV)". Resoluciones Ministeriales referidas a la aprobación de: - Índices de Corrección Monetaria para determinar el costo computable de inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales correspondientes a los meses de enero a junio de 2019; - Tabla de Valores Referenciales de Vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular correspondiente al ejercicio 2019; - Tabla de Valores Referenciales para efectos de determinar la base imponible del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo correspondiente al ejercicio 2019; - Tipo de cambio de referencia correspondiente al año 2019 para los sujetos obligados al pago de la Regalía Minera que lleven su contabilidad en moneda nacional y mantengan vigentes contratos de garantías y medidas de promoción a la inversión en la actividad minera suscritos antes del 01 de octubre del 2011; - Ratios por actividad productiva a nivel de ventas para el desarrollo de actividades productivas en zonas alto andinas correspondiente al ejercicio 2019; - modificación de la metodología y el procedimiento necesarios para la aplicación de los factores de actualización monetaria de los montos fijos del Sistema Específico del Impuesto Selectivo al Consumo.

Dirección General de Inversión Pública – DGIP

- Se atendieron 2 812 expedientes vinculados a las competencias de la DGIP.
- Dispuso la realización de acciones de mejora en el Banco de Inversiones y los aplicativos informáticos de la Programación Multianual de Inversiones y del Sistema de Seguimiento a las Inversiones.
- Participó como ponente en el seminario "Sostenibilidad de los procesos desplegados por el proyecto IPACC II" organizado por la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ).
- Participó como ponente en 2 sesiones del IX Seminario de la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina y el Caribe, abordando los temas siguientes: "Casuística en la formulación y evaluación de proyectos APP para el desarrollo de una metodología general" e "Innovaciones en la formulación y evaluación de proyectos de inversión en el contexto de cambio climático".
- Participó en el taller de arranque del proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública", con el BID y la UCCTF-MEF.
- Participó como parte de la comitiva del Plan Nacional de Infraestructura al Reino Unido, participando como speaker en la implementación del BIM en los proyectos públicos en el Perú.
- Aprobó la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, incorporando las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo 1432 - Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1252 que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Para el desarrollo de capacidades, se realizaron 145 eventos de capacitación sobre el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Supervisó la organización de la Misión del FMI para la Actualización de las recomendaciones formuladas en el informe PIMA 2017. La misión se desarrolló del 29 de abril al 10 de mayo de 2019.
- Supervisó el avance del proceso de programación multianual de inversiones 2020-2022, autorizando las actualizaciones de plazos respectivos, para el mejor desarrollo del proceso.
- Realizó la presentación en el Consejo de Ministros del avance de la ejecución de la inversión pública, presentándose hasta el momento un avance acumulado de -6.8% respecto al 30/06/2018.
- Coordinó, hizo seguimiento y participó en la elaboración del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435 – Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial –FIDT, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2019-EF.
- Para la elaboración de la estrategia de implementación de las metodologías colaborativas de modelamiento digital de la información (Building Information Modelling – BIM) sostuvo videoconferencias con expertos de CAF sobre la experiencia uruguaya y con las directoras del PlanBim Chile.
- Igualmente, lideró el grupo de visitantes peruanos que asistieron al workshop sobre BIM en el Reino Unido
- Se obtuvo la aprobación de la cooperación no reembolsable de CAF, para el financiamiento de la elaboración del Plan BIM Perú.
- Se logró la inclusión del Plan BIM Perú como medida del Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- Se organizaron talleres presenciales y virtuales sobre la metodología BIM (Building Information Modeling) y su aplicación en los proyectos públicos, con la participación de expertos británicos.
- Coordinó, supervisó y participó en las Ferias Macro Regionales de Asistencia Técnica en ejecución de inversiones, con participación de OSCE y de la DGPP.
- Sostuvo reuniones de asistencia técnica con diferentes entidades públicas del gobierno nacional, gobiernos regiones y gobiernos locales sobre la preparación de sus proyectos de inversión o de sus metodologías específicas, en el caso de los sectores.

Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado - DGMFPP

En materia de desarrollo de mercados financieros se ha emitido opinión en los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ley No 3614/2018-CR, Ley que promueve el desarrollo, tecnificación y competitividad de la cadena productiva de la leche.
- Proyecto de Decreto Supremo, que propone se apruebe el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1400, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen de Garantía Mobiliaria
- Proyecto de Ley N° 3613/2018-CR, Ley que declara en emergencia el sector cafetalero
- Resolución Ministerial 052-2019-EF-15, nuevo Reglamento Operativo del Programa de Apoyo a la Internacionalización-PAI del Fondo MIPYME.
- Proyectos de Ley relacionados a los pagos de facturas en 30 días (Proyecto de Ley N° 3835/2018-CR, Proyecto de Ley No 3858/2018-CR, Proyecto de Ley N° 4046/2018-CR, Proyectos de Ley N° 3835/2018-CR)
- Reporte de Avances de implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera del periodo julio – diciembre de 2018
- Proyecto de Ley que regula el Financiamiento Participativo Financiero
- Autografa de Ley que declara de interes nacional la creación de un Plan de Rescate Financiero a los productores de la Micro y Pequeña Empresa que han sido afectados por los desastres naturales del fenomeno del Niño Costero en nuestro Pais
- Proyecto de Ley N° 3302/2018-CR, Ley que establece medidas para fomentar y garantizar el pago de la deuda que las Entidades Públicas y Privadas mantienen con el Seguro Social de ESSALUD por diversos conceptos
- Pronunciamiento de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado
- Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 029-2014-EF, que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera

En materia de desarrollo previsional privado se ha emitido opinión en los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ley N° 3698/2018-CR Ley que amplía el SOAT y el CAT para la atención de animales afectados por accidentes de tránsito.
- Proyecto de Ley N° 3706/2018-CR Ley que extiende la cobertura del Seguro Obligatorio de Accidentes del Tránsito a los animales de compañía por gastos médicos veterinarios
- Proyecto de Ley N° 3736/2018-CR "Ley que modifica la Ley del Sistema Privado de Pensiones estableciendo precisiones legales a favor de los herederos beneficiarios del afiliado y/o pensionista y que determina el destino de la cuenta individual de capitalización en caso de no existir herederos o un testamento conforme a ley".
- Proyectos de Ley 418/2016-CR, 823/2016-CR, 1406/2016-CR, 1984/2017-CR y 2470/2017-CR. El predictamen propone modificar los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 18º, 19º, 23º, 24º, 31º, 32º, así como la novena y décima disposición de las Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30003 "Ley que regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros".
- Proyecto de Ley N° 3875/2018-CR "Proyecto de Ley que establece la Garantía Quinquenal".
- Proyecto de Ley N° 1779/2017 – CR "Ley que modifica el artículo 30º, numeral 1 de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre modificada por el Decreto Legislativo N° 1051".
- Proyecto de Ley N° 3820/2018-CR que propone conocer el rendimiento mensual real de los aportes de los afiliados a las AFP's.
- Proyecto de Ley N° 3991/2018-CR "Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27596 y crea el seguro obligatorio para canes peligrosos"
- Proyecto de Ley N° 4076/2018-CR "Ley que establece medidas que benefician a los afiliados de las AFPs".
- Proyecto de Ley N° 4077 "Proyecto de Ley que crea el sistema previsional complementario por consumo"
- Proyecto de Ley N° 3936 "Ley que mejora la rentabilidad de los fondos de los afiliados a las AFP"
- Proyecto de Ley N° 3910 "Ley que modifica el pago de comisiones a administradoras privadas de fondos de pensiones (AFPS), estableciendo el pago de comisión por rendimiento de inversión".
- Solicitud de opinión sobre Proyecto de Ley N° 4427/2018-CR, que propone la Ley que regula la Cuenta de Ahorro en Moneda Nacional de menores de edad con capacidad de acción restringida en empresas del sistema financiero
- Proyecto de Ley N° 4177/2018-CR, Ley que modifica la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Organica de la Superintendencia de Banca y Seguros
- Proyecto de Ley N° 4140/2018-CR, Ley que modifica el Decreto Ley N° 26123, Ley Orgánica del BCR.

Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad – DGAEICYP

Se ha participado en coordinaciones con la OCDE en materia de los Códigos de Liberalización, se ha reiniciado las coordinaciones con la OCDE, en particular con referencia a proyectos legislativos que podrían ser incompatibles con estos instrumentos. Específicamente, los proyectos de ley que requieren a los casinos y casas de apuesta por internet a constituirse en el Perú. Esto no es permitido, en principio, por los Códigos. Sin embargo, puede hacerse una reserva a dicha disposición, para este sector, considerando lo complejo de la regulación de este tipo de negocios (supervisión de software para evitar el fraude), así como la recolección de los tributos correspondientes. De otro lado, se ha participado en reuniones de seguimiento al MINSa y el MTPE en relación a las recomendaciones que se incluyeron en los estudios correspondientes realizados por la OCDE en sus sectores. En particular, sobre las coordinaciones internas del MINSa para la implementación de recomendaciones en aspectos del manejo de datos de salud que puedan informar la política pública del sector, Asimismo, con el MTPE en relación a las actividades previstas para el año en cuanto a la finalización de las actividades de la encuesta PIAAC (Programa Internacional de Evaluación de las Competencias en Adultos), así como la presentación de sus resultados y acciones de política en cuanto a la capacitación laboral de la mano de obra en el Perú. Asimismo, la planificación de su participación en la siguiente encuesta PIAAC, la cual iniciaría durante el 2020. De otro lado, se ha contactado a la División de Competencia del Directorado de Asuntos Financieros y Empresariales, con el fin de mejorar el sustento y contenidos de la propuesta de Ley sobre Control de Concentraciones Empresariales. Específicamente para el tratamiento de los consorcios formados para la participación en APPs, mejores prácticas, así como estadística sobre la proporción de fusiones autorizadas en general dentro de los países con este tipo de control.

El MEF publicó el Decreto Supremo N° 335-2018-EF, a través del cual se aprobó la modificación a la Tabla de Sanciones aplicables a las infracciones previstas en la Ley General de Aduanas, consiguiéndose así la implementación efectiva de las medidas del Decreto Legislativo N° 1388 (Medios de Pago); asimismo, se participó, conjuntamente con la (SUNAT) en el proceso de la elaboración de la reglamentación sobre cabotaje (Decreto Legislativo N° 1413), liderado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, a fin de asegurar el debido control aduanero de las mercancías de cabotaje; de otro lado, se emitieron las opiniones correspondientes de los Acuerdos de Servicios Aéreos con España, El Salvador, Hong Kong, Países Bajos, Turquía e India, así como se participó en las conversaciones sobre el "Convenio entre CAF y el Gobierno del Perú para la concesión de Establecimiento de la Oficina y de los Privilegios a la Representación Permanente y a la Oficina en el Perú" y; finalmente, se analizó la propuesta de la SUNAT en torno a la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley General de Aduanas, en respuesta al Decreto Legislativo N° 1433, Decreto Legislativo que modifica la Ley General de Aduanas; lográndose publicar la RM 231-2019-EF10, que prepublica la modificación del Reglamento de la Ley General de Aduanas.

En línea con el rol de Presidencia Pro-Tempore del Consejo de Ministros de Finanzas (CMF) de la Alianza del Pacífico, se ha venido coordinando la implementación de los acuerdos tomados en la XVIII Reunión de Ministros de Finanzas, realizada en Bali, Indonesia, el 13 de octubre. En esa línea, se ha discutido la puesta en marcha del trabajo del Subgrupo de Mercado de Capitales; la revisión de los Términos de Referencia del gestor del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico (FIAP); la comparación de los avances en las bases de datos de infraestructura pública para el manejo de riesgos. En línea con el rol de Presidencia Pro-Tempore (PPT) del Consejo de Ministros de Finanzas (CMF) de la Alianza del Pacífico, se continúa las coordinaciones con los otros países para la definición de los avances y entregables, así como la organización de las actividades finales de la PPT de Perú. Asimismo, se viene trabajando en la elaboración del "Reglamento del Consejo de Ministros de Finanzas" que buscará definir los alcances, objetivos y forma de trabajo del CMF. Con la participación en las negociaciones en los capítulos de Inversiones y Servicios Financieros, cabe mencionar que actualmente están en curso negociaciones sobre inversiones con Argentina, India, China, Ecuador y Bolivia. De un lado, Argentina e India: se han llevado a cabo varias rondas de negociación pero aún subsisten diferencias sustanciales en cuanto al mecanismo de solución de controversias, expropiación, requisitos de desempeño. China: En el marco del proceso de Optimización del capítulo de Inversión del TLC, se discutirá la mejora del Mecanismo de Solución de Controversias inversionista-Estado.

Ecuador y Bolivia: se ha retomado contacto con ambos países para el establecimiento de un cronograma inicial de negociaciones. Asimismo, se ha propuesto aplicar a los servicios financieros las disposiciones del GATS. Análisis y opinión en el ámbito de política comercial, en relación a medidas de defensa comercial como el antidumping, salvaguardias y derechos compensatorios, en torno a las propuestas de Decreto Supremo que aprueba modificación sobre certificado de BPM, proyecto de Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28054, Ley de promoción del mercado de biocombustibles; propuesta de enmienda al Protocolo de Montreal y la propuesta de texto sobre defensa comercial en el marco de las negociaciones bilaterales y; sobre el Dictamen de Autógrafa de Ley que enfrenta las prácticas de elusión de derechos antidumping y compensatorios observada por el Poder Ejecutivo. Asimismo, se emitió análisis y opinión en el ámbito de obstáculos técnicos al comercio; sobre las modificaciones sobre Establecimientos Farmacéuticos, como de modificaciones al Reglamento Técnico de Eficiencia Energética; al Reglamento sobre plástico de un solo uso Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 27450 sobre actualización de la lista de medicamentos para el tratamiento oncológico y la diabetes, exonerados del pago del IGV y de los derechos arancelarios; sobre el Proyecto de Ley sobre el Fondo de Desarrollo de la Ganadería Lechera; Proyecto de Ley (pre-dictamen) de etiquetado de productos que generan alergias; Proyecto de Ley (pre-dictamen) de etiquetado de bebidas energizantes; de un lado y en el ámbito de Zonas Francas se emitió opinión sobre los textos sobre el Proyecto de Ley N° 3383 sobre Fortalecimiento de ZEEDEPUNO y Proyecto de Decreto Supremo sobre Ceticos Loreto; principalmente. Se realizó el Análisis de Impacto Regulatorio (RIA, por sus siglas en inglés) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) respecto de los proyectos normativos del Poder Ejecutivo, de manera previa a su presentación a la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).

Cabe señalar que el análisis del impacto de un proyecto normativo sobre el funcionamiento eficiente de la economía y los mercados requiere evaluar los costos y beneficios que las medidas propuestas suponen para los grupos de interés involucrados. Para ello, se requiere analizar si existen medidas alternativas que permitan alcanzar los objetivos del proyecto y solucionar el problema identificado a un menor costo para la sociedad. Se realizó la supervisión de diversas reuniones con los Estudios Internacionales de Abogados y las entidades públicas involucradas en las controversias, a efectos de evaluar los futuros pasos a seguir en los veintitrés (23) casos de controversias internacionales de inversión. Asimismo, se realizó la supervisión del procedimiento para suscribir contratos de prestación de servicios con Estudios de Abogados internacionales en los casos Hydricas y Pantel. Se emitió el informe anual sobre el impacto de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en las contrataciones públicas, de acuerdo a lo indicado en la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, analizó y emitió opinión de diversos proyectos de ley en torno al marco normativo en materia de promoción y eficiencia de las contrataciones del Estado y; se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Finalmente, en la Elaboración de la Estrategia País ("Country Programa") ante el fondo verde para el clima, cabe mencionar que se realizaron Talleres Macro regionales para recoger insumos para la construcción del Programa País. A la fecha se cuenta con la propuesta del Programa País, que forma parte del Manual de Operaciones del Fondo Verde para el Clima que está en proceso de actualización y; asimismo, se llevó a cabo el Evento Internacional sobre Financiamiento Climático, el 13 de junio de 2019.

Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPIIP

• Durante el primer semestre de 2019 se publicaron las siguientes normas:

a) El 17 de mayo de 2019 se publicaron los "Lineamientos para el Diseño de Contratos de Asociación Público Privada", mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/68.01.

b) Con relación al mecanismo de Obras por Impuestos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 97 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la DGPIIP ha elaborado el proyecto de Decreto Supremo que aprueba topes máximos de capacidad anual para Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y universidades públicas para su próxima publicación.

• Se emitieron opiniones técnicas vinculadas a los siguientes proyectos: 1) Informe de Evaluación del proyecto "Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado"; 2) Contrato de Fideicomiso del Contrato de Concesión de ATUSA; 3) Versión Inicial de Contrato de los proyectos "Enlace en 500 kV La Niña - Piura, Subestaciones Líneas y Ampliaciones Asociadas", "Enlace en 220 kV Pariñas - Nueva Tumbes, Subestaciones y Ampliaciones Asociadas", y "Enlace en 220 kV Tingo María - Aguaytía, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas"; 4) Informes de Evaluación de los proyectos "Nuevo Hospital de Alta Complejidad de Chimbote" y "Nuevo Hospital de Alta Complejidad de Piura"; 5) Informe de Evaluación del proyecto Piura Nueva Frontera; 6) Adenda N° 4 al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo N° 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil; 7) Versión Final del Contrato de Concesión de la Iniciativa Privada "Gran Mercado Limpio"; y, 8) Versión Final de Contrato de la Iniciativa Privada Cofinanciada

• Durante el primer semestre del 2019, se adjudicó un (01) proyecto de APP en el sector Agua y Saneamiento (S/ 863 millones sin IGV): PTAR Titicaca se adjudicó el 29 de abril de 2019 al Consorcio Fypasa Construcciones y Operadora de Ecosistemas (México). En lo que resta del 2019, Proinversión planea adjudicar nueve (09) proyectos de APP y PA por US\$ 788 millones en compromisos de inversión. En lo referente a Obras por Impuestos, se adjudicaron cuatro (04) proyectos por un monto total de inversión de S/ 65 millones.

• Se brindaron cursos de capacitación en temas relacionados a APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos a funcionarios de diversos Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales. Por ejemplo, el 21 de mayo de 2019 arrancó el curso en línea "Asociaciones Público Privadas en Perú: Experiencias, Normativa y Pautas para impulsar su desarrollo, elaborado por el MEF y BID. En el material de lectura del curso se incluyeron los resultados del reporte Infrascopio 2019. Evaluando el entorno para las asociaciones público-privadas en América Latina y el Caribe, que colocó al Perú en el puesto #2, en un empate con Colombia.

• Respecto a la implementación del Plan Nacional de Infraestructura, se han venido realizando reuniones de socialización, en coordinación con el Despacho Viceministerial de Economía, con la asistencia técnica del BID y la Embajada del Reino Unido. Se sigue contando con el apoyo de la consultora Vivid Economics y de la Universidad del Pacífico. Se tiene programado publicar el plan en julio de 2019.

Secretaría Ejecutiva - SE del Despacho Viceministerial de Economía

Realizó coordinaciones y brindó asesoría legal en la evaluación de los informes sobre Autógrafas de Ley, Proyectos de Ley, estado de Proyectos de Inversión, entre otras solicitudes remitidas al Despacho Viceministerial de Economía para su tramitación. En el marco de la delegación de facultades otorgadas por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, se coordinaron la elaboración de los Proyectos de Decretos Legislativos generados por los órganos de Línea del Despacho Viceministerial de Economía y su reglamentación, a fin que sean presentadas oportunamente ante el CCV y el Consejo de Ministros para su aprobación. Realizó el seguimiento de las matrices de dispositivos legales pendientes de atención en el MEF, así como de información del Congreso de la República para atender de manera oportuna las normas legales que requieren el refrendo y/o visación del Viceministro de Economía. Llevó a cabo coordinaciones con los órganos de línea del VME para la preparación de ayudas memorias, informes técnicos y presentaciones en PPT del Ministro de Economía y Finanzas ante el Congreso de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros y otras entidades públicas. Efectuó coordinaciones con los órganos de línea dependientes del Viceministerio de Economía, a efectos de absolver los pedidos de opinión sobre proyectos de normas legales comprendidos en las Agendas de las Sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV y del Consejo de Ministros – CM; así como en el marco de la Plataforma Informática de Proyectos de Ley de la Presidencia del Consejo de Ministros. Realizó coordinaciones con la Oficina General de Enlace y otros órganos del MEF, con la finalidad de gestionar la atención oportuna de las solicitudes de información y opinión formuladas por el Congreso de la República.

Asesor II Asesor del Despacho Viceministerial de Economía

• Por R.D. N° 001-2019-EF/10.08 se aprueba la "Directiva de Lineamientos Generales para la priorización de los proyectos de inversión", la "Lista Priorizada de Proyectos del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión" y se modificaron los formatos a ser empleados por el EESI. Esta norma que contó con la opinión de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, la Dirección General de Inversión Pública y la Oficina General de Asesoría Jurídica brinda predictibilidad sobre los criterios que empleara el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión - EESI para la priorización de sus proyectos y transparente los dieciocho (18) proyectos priorizados por el EESI. Asimismo, simplifica los formatos que viene utilizando el EESI para el cumplimiento de sus fines, con el fin de priorizar las acciones que debe desarrollar para el destreza y/o simplificación de los procesos.

• Viabilización de permisos y/o destreza de proyectos del Listado Priorizado de Proyectos

a) Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (US\$ 3000MM): Se levantaron las siguientes trabas: (i) Aprobación de Términos de Referencia de la Modificación del EIA, (ii) Inscripción de servidumbre del viaducto subterráneo, (iii) Autorización para realizar estudios forestales, (iv) Autorización para efectuar investigación pesquera.

b) Proyecto Modernización del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez (1016MM): Se levantaron las siguientes trabas: (i) Aprobación de la Licencia de Edificación, (ii) Aprobación de Autorización Urbana, (iii) Autorización del Estudio de Disponibilidad Hídrica, (iv) autorización de ejecución de obras en fuentes de agua, (v) Autorización para realizar trabajos temporales del cerco perimétrico, (vi) uso de derechos de vías.

c) Proyecto Minero Quellaveco (US\$ 5300 MM): Se levantaron las siguientes trabas: (i) Cesión de servidumbre de línea de transmisión eléctrica, (ii) Emisión de permisos de desbosque, (iii) Autorizaciones para canalizar cursos de agua, (iv) Aprobación de instrumento ambiental para realizar perforaciones dentro del tajo.

d) Proyecto Minero Mina Justa (US\$ 1600 MM): Se levantaron las siguientes trabas: (i) Estudio de operatividad para interconexión, (ii) Solicitud de pruebas y energización LT 220 Kv, (iii) Imposición de servidumbre eléctrica LT 22,9Kv. (iv) Modificación de la concesión LT 22,9 kv.

e) Proyecto de Exploración en Hidrocarburos en el Lote 2 38 (US\$ 3418MM): Registro para el Tópico de Salud de la Embarcación que tendrá a su cargo la exploración (se obtuvo pronunciamiento de DGH sobre el marco legal aplicable) Carretera Longitudinal de la Sierra. Se logró la aprobación de definiciones técnicas de los pesajes.

f) Autopista del Sol (US\$ 337): Aprobación de EDI Puente La Libertad.

g) Carretera Longitudinal de la Sierra (US\$ 211): Se logró la aprobación de definiciones técnicas de los pesajes

h) Terminal Portuario Pucusana (US\$ 200): Se logró la suscripción del contrato de usufructo

• Viabilización de permisos y/o destreza de permisos del Banco de Proyectos

a) Línea de Transmisión Montalvo – Los Héroes: Se obtuvo la emisión de la concesión definitiva.

b) Proyecto de Explotación en Hidrocarburos del Lote 95: Se logró la emisión del Estudio de Impacto Ambiental cuyo plazo para aprobación había vencido.

• En 17 proyectos priorizados se identificaron 58 trabas, habiéndose logrado viabilizar 21 trámites y/o destreza y los restantes están en proceso. Asimismo, se han logrado otros destreza de 11 problemas de trámite identificados en proyectos no priorizados del Banco de Proyectos.

Asesor II Asesor del Despacho Viceministerial de Economía

Se han llevado a cabo reuniones de coordinación con el equipo de la DGIP y con la DGPPIP a fin de realizar un diagnóstico de los principales cuellos de botella en el desarrollo de los principales proyectos de infraestructura. Ello implica el hacer seguimiento a las reformas llevadas a cabo a nivel de los nuevos aplicativos informáticos desarrollados por la DGIP para facilitar y mejorar el ciclo de proceso de los proyectos de inversión. Para el caso de los proyectos de mayor envergadura, se desarrolló conjuntamente con la DGPMACDF y la DGIP, una estrategia para el impulso de la inversión pública durante el año 2019 y 2020 a través de diversas estrategias que serán plasmadas en normas específicas durante los meses de junio y julio. Asimismo, se coordinó con la DGPPIP para la revisión y discusión de las principales alternativas de solución para los cuellos de botella en los procesos de promoción de la inversión privada. Ello llevó a coordinaciones con PROINVERSION a fin de conocer la agenda de trabajo y las mejoras a realizar en el mediano plazo en el marco de la problemática actual. En el tema relacionado a los procesos de promoción de la inversión privada, se realizaron reuniones con PROINVERSION y DGPPIP, así como reuniones internas con funcionarios de las diversas áreas del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de establecer las principales estrategias para promover la inversión privada reduciendo el tiempo y el costo de los procesos de promoción. Estas propuestas se trabajarán a profundidad en los siguientes meses.

Se coordinó con la DGPMACDF el proyecto de Canon Comunal a fin de destinar mayores recursos derivados de la explotación de industrias extractivas, en las comunidades de los gobiernos locales productores. El proyecto se coordinó con la Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales y fue presentado al Ministro de Economía y Finanzas para su presentación en Consejo de Ministros de la primera semana de mayo. Por otro lado, se coordinó además la evaluación del estado de las Municipalidades en insolvencia, y las diferentes alternativas para la recuperación financiera y fiscal de estas municipalidades y de la operatividad de la entidad. Actualmente se viene estudiando las diferentes alternativas con la Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales y se ha conversado con algunas de las municipalidades en esta situación (Municipalidad de Chiclayo, Breña y la Victoria) todo ello enmarcado en un proyecto del Banco Mundial. Asimismo, se elaboraron una serie de propuestas orientadas a mejorar el manejo fiscal de los Gobiernos Locales. Con los resultados de la evaluación del estado de las Municipalidades en insolvencia, se trabajaron diferentes alternativas para la recuperación financiera y fiscal de estas municipalidades, y conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, se vienen desarrollando las estrategias para la mejora de la gestión fiscal local a través de un programa que busque incrementar la gestión de los ingresos propios de las municipalidades (especialmente el impuesto predial), así como la mejora del manejo del endeudamiento local. Adicionalmente, se vienen trabajando propuestas normativas orientadas a mejorar la definición de la deuda subnacional, a fin de solucionar la problemática generada por el arrastre de la deuda derivada de sentencias judiciales previas a la conformación de los Gobiernos Regionales. Asimismo, se viene trabajando con la DGPMACDF propuestas normativas a fin de incrementar los recursos propios de las municipalidades, utilizando el Fondo de Compensación Regional (FONCOR). De esta forma, se viene coordinando una propuesta normativa para la asignación de financiamiento y la distribución del mismo entre los Gobiernos Regionales. A través de la coordinación y discusión con actores clave, como SBS, SMV, IPE, entre otros, y el estudio y evaluación de las propuestas elaboradas con anterioridad para poder definir una propuesta conjunta en el marco del Comité de Reforma creado en la primera semana de mayo, se asesoró al VME en temas relacionados a la reforma de pensiones. La actividad se realizó a través de reuniones con los 6 Directores Generales del Viceministerio de Economía a través del cual se obtuvo información de las principales actividades y objetivos a corto, mediano y largo plazo. Así como de los temas transversales al VME. Se armó una matriz de control con la relación de los principales temas y se establecieron las prioridades del VME, que fue además alimentada por las prioridades establecidas en los discursos de investidura del Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros. Sobre la base de la siguiente relación de los temas para la atención del VME durante el año 2019, se está elaborando una lista corta con las prioridades para los siguientes 3, 6 y 9 meses.

Sobre la base de la propuesta de Decreto Supremo presentado por FONAFE, mediante el cual se incentiva a la participación de la inversión privada en empresas bajo su ámbito; el VME desarrolló una propuesta alternativa a fin de lograr el mismo objetivo asegurando proteger las principales variables macroeconómicas. Para ello se coordinó con las diferentes direcciones generales involucradas en los temas que contenía la propuesta, y se desarrolló una nueva versión de Decreto Supremo, que actualmente se encuentra en evaluación en el Viceministerio de Hacienda.

Asimismo, la Contraloría General de la República ha presentado una propuesta normativa para la reactivación de las obras públicas que se encuentran paralizadas. Sin embargo, conjuntamente con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), y unidades del Viceministerio de Hacienda (DGPP) y del Viceministerio de Economía (DGAEICYP), se viene trabajando una propuesta final que será trasladada a la correspondiente comisión en el Congreso para su aprobación.

Se llevaron a cabo una serie de reuniones encargadas por el Viceministro a fin de acompañar al mismo, y/o a funcionarios de línea, o representantes de entidades del sector público y privado, a fin de definir y coordinar los temas de agenda del viceministerio, o de otras entidades.

Viceministerio de Hacienda:

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

- Se orientó a las direcciones de línea para la óptima programación, dirección, coordinación, evaluación y control de la Gestión del Proceso presupuestario del Sector Público.
- Se participó en el GORE Ejecutivo Extraordinario y en el Muni Ejecutivo de Moquegua.
- Se aprobaron Resoluciones Directorales y publicaron comunicados referidos a la materia presupuestal.
- Se emitieron opiniones sobre diversos proyectos de decreto supremo y proyectos de Ley.
- Se propusieron índices de distribución de recursos; se preparó información para el Comité de Caja; se realizó el seguimiento del gasto público.
- Se estimó y comunicó la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2020-2022 a las Entidades.
- Se elaboró el sustento técnico para la creación del Grupo de Trabajo para la elaboración de la propuesta del Programas Presupuestales Desarrollo Infantil Temprano y la Reducción de Violencia contra la Mujer y se elaboraron lineamientos para el diseño de los Programas Presupuestales, de acuerdo a con el Decreto Legislativo N°1440.
- Se emitieron y procesaron las opiniones técnicas sobre modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (Transferencias de Partidas, Créditos Suplementarios) y en el nivel Funcional Programático; se revisó la Programación de Ingresos 2020-2022 efectuada por los Pliegos; se procesaron modificaciones de la PCA propuestas por los GN, GR y GL.
- Se realizó el seguimiento al desempeño de los Programas Presupuestales (PP), así como el seguimiento, implementación y supervisión de diversas Evaluaciones Independientes; y de las matrices de compromisos suscritos.
- Se aprobaron los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre del año 2018 y se propuso la Transferencia de partidas correspondiente a favor de los Gobiernos Locales.
- Se acompañó a los sectores en la asistencia técnica a las municipalidades para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del PI 2019.

Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP

Se elaboraron los tomos I y II de la Cuenta General de la República 2018 y su correspondiente Informe Ejecutivo; se identificó e implementó medidas para mitigar riesgos, coordinadas con la Oficina General de Planificación y Presupuesto, garantizando continuidad en los servicios a la población en caso de desastre o algún evento que interrumpa o afecte la estabilidad operativa. Se aplicó los procesos del Plan de Continuidad Operativa: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, participando en las pruebas de Contingencias.

En el Proceso de Rendición de Cuentas se continúa actualizando los procedimientos contables armonizándolos con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público-NICSP y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados-PCGA, y se implementó la metodología para el registro contable y tratamiento de garantías, indemnización o liquidación de seguros y similares, y de Saldos de Balance.

En la implementación progresiva de la contabilidad de costos en las entidades gubernamentales se aprobó el diseño funcional del Proceso de Costos Gubernamentales con los Procesos de integración de la Administración Financiera del Sector Público, bajo un enfoque de integración del desarrollo funcional para la elaboración de la Cuenta General de la República, Costos Gubernamentales y las Estadísticas de las Finanzas Públicas. El esquema de integración se basa en Identificación de los Procesos Operacionales relacionados con la armonización Clasificador – Cuenta Contable – Cuenta de Costos y Reglas que definen intervenciones en el presupuesto por programas-costo público.

El proceso de formación y mejora de competencias se desarrolló en aplicación de normas y operatividad del nuevo Modelo Contable en el marco de la Legislación aprobada y en particular los cambios contenidos en el Decreto Legislativo N° 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad.

Se implementaron reglas para la integración y consolidación de los estados financieros y presupuestarios 2018 del Sector Público y para la elaboración de los cuadros comparativos para el cierre contable que son el sustento de los Tomos I y II de la Cuenta General de la República 2018.

Se diseñaron los nuevos reportes para la Integración y consolidación de la información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable 2018 y del trimestre y semestre de 2019.

Se ha conciliado el marco legal y ejecución presupuestaria 2018 y del primer trimestre del presente ejercicio de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Se concluyó con el proceso de análisis, incluyendo además la información macroeconómica, de tesorería, deuda, recaudación tributaria, inversión pública y gasto social del Ejercicio Fiscal 2018. Se ha logrado el cumplimiento de entrega de información de la totalidad de las entidades ubicadas en zonas de emergencia con el análisis y verificación de las rendiciones de cuenta de dichas entidades; la incorporación y desactivación de entidades en el Universo del Sector Público Periodo 2018 para la Cuenta General de la República.

Se presta asistencia técnica y se efectúa el seguimiento a las entidades en el proceso de implementación total en WEB del módulo de administración patrimonial.

Continúa el seguimiento de acciones correctivas determinadas en los informes de auditoría de la Contraloría General de la República y de las Sociedades de Auditoría a la información contable para la Cuenta General de la República. Se han recibido 12 Informes de auditoría del ejercicio 2018 sin salvedades por parte de la Contraloría General de la República; se realizó el análisis de la información financiera y presupuestaria para su incorporación en la Cuenta General de la República 2018, se elaboró la información de los proyectos de inversión y el Presupuesto por resultados, el informe de seguimiento de las recomendaciones de auditoría a la Cuenta General de la República y de las entidades del Sector Público.

Se están elaborando y reportando las series estadísticas de finanzas públicas anuales, de conformidad al estándar internacional vigente, lo que coadyuva a un análisis integral de la política fiscal y gestión pública, y mejora la transparencia de las finanzas públicas. Asimismo, se elabora el estado de operaciones transaccionales de ingresos, gastos y financiamiento del Gobierno General, del Gobierno Central, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales, y de las Empresas Públicas.

Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - DGETP

Se elaboró el Programa Anual de Desembolsos (PAD) a ser considerada en la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y en la formulación del Presupuesto 2020-2022.

Se aprobó la operación de endeudamiento interno a ser concertada entre el MEF y el Banco de la Nación hasta por la suma de S/ 49 098 229 destinada a financiar parcialmente 12 proyectos de inversión a cargo del Ministerio de Defensa (DS N° 091-2019-EF). Además, se viene gestionando la aprobación de 3 operaciones de endeudamiento con el BID, CAF y BM.

Se realizó el seguimiento del riesgo de contraparte de los depósitos que las entidades públicas no financieras mantienen en el sistema financiero, el seguimiento de la calificación crediticia de los bancos con los que se mantienen operaciones de cobertura, seguimiento al riesgo de mercado, monitoreo al cumplimiento de los límites del Fondo de Deuda Soberana y de los límites individuales de los depósitos del Tesoro Público en el Sistema Financiero.

Se mantuvo vigente y operativa la Sede Alterna Elizalde para la continuidad operativa de la DGETP, DGPP y DGIP.

Se elaboraron los informes relacionados a la gestión de endeudamiento, la estimación de la demanda estructural por bonos soberanos y de las condiciones financieras de la República.

Se continuó promoviendo la transparencia del mercado de deuda pública a través de la publicación de boletines de coyuntura económica y de los resultados de las subastas ordinarias del Tesoro en la sección de Relaciones con Inversionistas del portal del MEF.

Se realizó oportunamente el pago del Servicio de la Deuda Pública y de la suscripción de acciones y contribuciones. Además, se viene analizando y contabilizando las operaciones de endeudamiento y del Tesoro Público para la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios.

Se realizó la presentación de la Programación Mensual del Presupuesto de Caja, del Informe Mensual de Determinación de Excedentes de Fondos en la CUT y del Informe de Uso y Restitución de la Reserva Secundaria de Liquidez. Además, se elaboraron los informes sobre la gestión de los activos y pasivos financieros del Gobierno Central y de los fondos públicos del SPNF.

Se autorizó los registros SIAF-SP, del gasto Girado que las Unidades Ejecutoras, Municipalidades y Entidades equivalentes, han registrado y transmitido a Base de Datos del MEF. También, se autorizó al Banco de la Nación la apertura de cuentas bancarias, responsables y modificación de responsables del manejo de cuentas bancarias designados por el titular de las entidades. A partir de enero 2019, la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de las entidades ante la DGETP se realiza a través del aplicativo informático SIAF-SP.

Se han elaborado informes de evaluación y opinión sobre diferentes contratos de concesión e informes correspondientes a la implementación de la Estrategia Integral de Protección Financiera ante el Riesgo de Desastres Asociados a Fenómenos Naturales, a las contingencias explícitas.

Se elaboró la propuesta normativa por la cual se dispone el proceso de implementación de lo señalado en el segundo párrafo de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

Dirección General de Gestión de Recursos Públicos - DGGRP

Se realizaron las actividades de Planificación, Organización, Dirección y Control conducentes a que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos cumpla con sus objetivos, metas e indicadores de gestión.

Se elaboraron documentos técnicos sobre proyectos de Decreto Supremo respecto a medidas de los ingresos de los trabajadores del Sector Público.

Se elaboraron documentos técnicos sobre medidas relacionadas con las pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el Estado: Decreto Ley N° 19990 y Decreto Ley N° 20530.

Se brindó asistencia técnica a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (sectores de Salud, Educación, Transporte y Comunicaciones, Producción, Defensa, Inclusión Social, Comercio y Turismo, defensa, trabajo, SERFOR, SERVIR y SUNAT), de los Gobiernos Regionales (Áncash, Cajamarca, Tumbes Lambayeque, Ica y Arequipa), Poder Judicial y Universidades, sobre la actualización y capacitación en el manejo del Aplicativo Informático Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP.

Se elaboró y sustentó proyectos de decretos supremos respecto a otorgamiento de bonificaciones a favor de los servidores administrativos, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, del sector de educación; aprobaciones de montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1153; disposiciones para el cumplimiento de lo dispuesto en la Nonagésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y se emitió opinión sobre proyectos de ley.

Se emitió opinión sobre proyectos de normas y dictámenes en materia pensionaria de los regímenes contributivos atendidos por el Estado.

En el marco del Convenio de Seguridad Social Perú – Suiza, se participó en una video conferencia con la Parte Suiza organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se avanzó con la revisión de los artículos del Proyecto de Convenio, quedando pendiente la regulación sobre evaluaciones médicas que son competencia de EsSalud; asimismo, se participó en la elaboración del texto del Proyecto de Convenio de Seguridad Social entre las delegaciones de Perú y Bélgica.

Se supervisó la ejecución de las acciones del segundo semestre del POI 2018 y se actualizó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 y se elaboró el informe Trimestral del PEI 2019, elaboración de la memoria institucional 2018 e informe de los logros obtenidos en el año 2018 por la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos; asimismo, se registró en el Aplicativo CEPLAN V.01 las metas físicas de las actividades operativas del POI 2019 de los meses abril y mayo.

En atención a las modificaciones normativas y operacionales se procedió a realizar las actividades en el AIRHSP: creación de 47 586 registros CAS, 647 registros plazas, 53 registros FAG – PAC, 4 743 registros de practicantes (incluye internistas de salud, internistas, secigra y cadetes) y 19 729 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes).

Se atendieron diversos pedidos de opinión remitidos por los administrados y entidades sobre (i) Anulación del artículo 6 y de la Quincuagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; (ii) Negociación colectiva en el sector público; (iii) Presupuesto y beneficios del personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1153; (iv) Situación de docentes universitarios como consecuencia de la aplicación de la Ley Universitaria N° 30220; (v) Pago de Compensación por Tiempo de Servicios y Bonificación de 10 remuneraciones al personal nombrado del Decreto Legislativo N° 276; (vi) Modificación de la Ley del Profesional de la Salud; (vii) Otorgamiento de bonificación personal para obreros del Gobierno Regional de Arequipa; y, (viii) Laudo arbitral que resuelve la negociación colectiva del año 2012; (ix) Solicitud de estudios para que se otorguen ingresos a los Alcaldes de los Centros Poblados y dietas a sus regidores; (x) Asistencia para viabilizar proyecto de Ley que dispone el nombramiento de los profesionales de la salud, entre otros; (xi) Aplicación del Decreto Supremo N° 008-2009-EF; (xii) Ejecución de laudo arbitral del periodo 2016-2017; (xiii) Pago de la bonificación excepcional establecida en el Decreto Supremo N° 059-2018-EF; (xiv) Consolidación de conceptos de docentes universitarios; (xv) Incorporación del Incentivo Único otorgado a través del CAFAE la remuneración principal como base para cálculo CTS; (xvi) Transferencia de Fondos Públicos al CAFAE – SENAMHI Año Fiscal 2019, (xvii) Pliegos de reclamos, entre otros.

Se absolviéron consultas remitidas por administrados y entidades sobre devolución de montos descontados de la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94, solicitud de información de percepción de ingreso de los posibles usuarios, en el marco del "Programa Nacional de Entrega de la Pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza -CONTIGO, sobre la vigencia del DU N° 040-96, reajuste de pensión dispuestos por el MEF en aplicación del Inc. A) del art. 4 de la Ley N° 28449, Ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensionistas del Decreto Legislativo N° 20530, sobre pago de aportes previsionales de trabajadores reincorporados de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27803, entre otros.

Asesor II - Secretaría Ejecutiva del Despacho Viceministerial de Hacienda

Se coordinó con los órganos de línea y asesores del Despacho Viceministerial de Hacienda la propuesta, revisión y emisión de opinión respecto a proyectos de dispositivos en política económica hacendaria, administración financiera pública y en temas pensionarios de competencia del Despacho Viceministerial de Hacienda. Entre los dispositivos legales se tienen Autógrafas de Ley, Dictámenes, y propuesta de Decreto Supremo.

Se coordinó y articuló con las áreas correspondientes del Ministerio para la emisión del reglamento del Sistema de Nacional de Abastecimiento.

Se realizó las coordinaciones conducentes a dar atención a los requerimientos del Despacho Presidencial, Presidencia del Consejo de Ministros, Congreso de la República, Contraloría General de la República, demás entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, respecto a opinión de dispositivos propuestos.

Se coordinó la revisión de información sobre pedidos de opinión de Proyectos de Ley del Congreso en el marco de la plataforma de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Se realizó el seguimiento de las matrices de dispositivos legales respecto a créditos suplementarios, transferencia de partidas, cooperación técnica no reembolsable, operaciones de endeudamiento e índices de distribución de recursos, a fin de dar oportuna atención.

Se coordinó las presentaciones para el Consejo de Ministros, entre ellas la Asignación Presupuestaria Multianual 2020-2022, la ejecución del gasto público, la continuidad de inversiones, diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público efectuadas por los órganos de línea del Despacho Viceministerial de Hacienda.

Se coordinó la preparación de ayudas memoria, informes y presentaciones en temas hacendarios para la adopción de decisiones en el Despacho Viceministerial de Hacienda y los requeridos según las agendas de comisiones y comités que participa la Viceministra de Hacienda o por encargo del Ministro (tales como la Comisión Multisectorial del "Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales", la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios) para la adopción de decisiones en el Despacho Viceministerial de Hacienda.

Entre las coordinaciones se tienen: la Comisión Multisectorial del "Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales", la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios, entre otros.

Se gestionó la atención de pedidos de información del Despacho Presidencial, Presidencia de Consejo de Ministros y Despacho Ministerial, y coordinó la elaboración de ayudas memoria para la Alta Dirección.

Se coordinó con los órganos de línea dependientes del Despacho Viceministerial de Hacienda a efectos que emitan opinión sobre proyectos de normas legales requeridos por la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV, el Consejo de Ministros, el Congreso de la República y efectuar el seguimiento correspondiente con la Oficina General de Enlace.

Asimismo, se realizó coordinaciones con la Oficina General de Enlace y otros órganos del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de gestionar la atención oportuna de las solicitudes de información y opinión formuladas por el Congreso de la República. Se efectuó coordinaciones con los órganos de línea del Despacho para la elaboración de los documentos de respuesta, ayudas memoria, informes técnicos, entre otros, y se efectuó su revisión en coordinación con los asesores del Despacho, a fin de dar una oportuna atención a lo requerido.

Se asignó la documentación elevada al Despacho Viceministerial de Hacienda para el trámite correspondiente.

Se revisó la documentación de los órganos de línea elevados al Despacho, recomendó las acciones correspondientes según sus competencias y se realizó el seguimiento a los documentos asignados.

Se gestionó la contratación de personal directivo, profesional y de apoyo del Despacho Viceministerial de Hacienda y de sus órganos de línea, según corresponda. Dirigió al personal y gestionó los recursos materiales y económicos para mantener una operatividad eficaz. Realizó las gestiones administrativas ante la Oficina General de Administración para la contratación de personal solicitada por las Direcciones Generales, previa revisión de la mencionada oficina general.

Se participó en reuniones en representación de la Viceministra de Hacienda con los equipos de la Direcciones Generales a solicitud de usuarios, de entidades, órganos de defensa del Estado, entre otros.

Se administró los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Despacho Viceministerial de Hacienda, y llevó a cabo acciones para mantener la operatividad administrativa y funcional del Despacho Viceministerial de Hacienda.

Asesor II - Asesor del Despacho Viceministerial de Hacienda

Se evaluó informes de los sistemas de administración financiera en particular de Presupuesto y Tesorería. Asimismo, evaluó ayudas memoria, informes y presentaciones en temas de política hacendaria, entre ellos, el de seguimiento del gasto público y el de continuidad de inversiones.

Se coordinó la atención de pedidos de información del Despacho Presidencial, Presidencia de Consejo de Ministros y Despacho Ministerial, y coordinó la elaboración de ayudas memoria para la Alta Dirección.

Se coordinó la atención de pedidos de opinión respecto las agendas de la Comisión de Coordinación de Viceministros y del Consejo de Ministros.

Se realizó coordinaciones con la Oficina General de Enlace y otros órganos del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de gestionar la atención oportuna de las solicitudes de información y opinión formuladas por el Congreso de la República. Asimismo, efectuó coordinaciones con los órganos de línea del Despacho para la elaboración de los documentos de respuesta, ayudas memoria e informes técnicos, y se efectuó su revisión en coordinación con los asesores del Despacho.

Se evaluó proyectos de dispositivos legales en política económico hacendaria, administración financiera pública y en temas laboral y pensionario de competencia del Despacho. Asimismo, coordinó con los órganos de línea, asesores del Despacho Viceministerial de Hacienda y la Oficina de Asesoría Jurídica la propuesta, revisión y emisión de opinión de estos proyectos de dispositivos.

Se realizó coordinaciones con los órganos de línea conducentes a dar atención a los requerimientos del Despacho Presidencial, Presidencia del Consejo de Ministros, Congreso de la República, Contraloría General de la República, demás entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, respecto a opinión de dispositivos propuestos.

Se realizó el seguimiento de las matrices de dispositivos legales respecto a créditos suplementarios, transferencia de partidas, cooperación técnica no reembolsable, operaciones de endeudamiento e índices de distribución de recursos, a fin de dar oportuna atención.

Se evaluó informes sobre análisis y seguimiento del gasto público en el marco de la gestión de las finanzas públicas, como la Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria al IV Trimestre de 2018 y la Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria 2018; informes y presentaciones de ejecución de inversiones y ejecución de gasto; el Reporte de seguimiento de ejecución financiera y física de los Programas Presupuestales; el Informe de seguimiento del cumplimiento de compromisos de las evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal (EDEP) 2018; proyecciones de variables macroeconómicas; el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2019-2022 y la Asignación Presupuestaria Multianual 2020-2022; e informes y matrices de compromiso en el marco de la evaluación de desempeño y apoyo presupuestario.

Se evaluó informes sobre determinación de índices de distribución de transferencia de recursos correspondientes a Regalía Minera y Regalía Minera contractual. Asimismo, coordinó su revisión con los órganos de línea, asesores del Despacho Viceministerial de Hacienda y la Oficina de Asesoría Jurídica. Asimismo, se revisó la presentación sobre Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2020-2022.

Se evaluó informes respecto a proyectos de ley conteniendo medidas de política económica e impacto en la gestión de las finanzas públicas. Entre ellos los referidos a propuestas de modificación de la Ley del Canon, medidas en materia económica para el fortalecimiento del Seguro Social de Salud – ESSALUD. Participó en la Mesa Técnica 1 Financiamiento y Seguro Agrario, de la Mesa de Diálogo Multisectorial para el Análisis e Identificación de Alternativas de Solución a la Problemática del Sector Agrario.

Secretaría General:**Oficina General de Planificación y Presupuesto - OGP**

- Mediante Resolución Ministerial N° 005-2019-EF/41 se aprueba el Plan Operativo Institucional POI 2019 Modificado del MEF.
- Mediante Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41, se aprobó la actualización de metas al año 2022, del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2022 del Sector Economía y Finanzas (SEF), y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 - 2022 del MEF.
- Mediante Resolución Ministerial N° 218-2019-EF/41, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del MEF.
- Se elaboró el Informe de evaluación del PEI (2017-2019) correspondiente al año 2018 y del Plan Operativo 2018 al segundo semestre.
- Se elaboró la Memoria Institucional 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mediante Resolución Ministerial N° 443-2018-EF/41, se aprobó el "Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019 – 2021 del SEF".
- Se elaboró el informe sobre el "Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2019".
- Se elaboró el informe técnico del proyecto de Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.
- Se elaboró el informe técnico de validación sobre la consistencia y coherencia del proyecto del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la SMV, OSCE y ONP.
- Se elaboró el informe técnico respecto al proyecto de Reglamento Interno del Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 014-2019-EF/13, se aprobó el Reglamento Interno de Servidores Civiles del MEF.
- Mediante Resolución Ministerial N° 068-2019-EF/43, se aprobó la modificación del Manual de Clasificación de Cargos del MEF.
- Se elaboró el informe técnico sobre el TUPA actualizado de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV.
- Se elaboró el informe técnico sobre el proyecto de ROF de PERÚ COMPRAS.
- Se elaboró el informe técnico sobre los proyectos de decretos supremos que dispone medidas para el funcionamiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión y la implementación del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas.
- Se elaboró el informe técnico respecto al proyecto de Reglamento Interno del Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público.
- Se elaboró el informe del seguimiento de la ejecución presupuestaria anual 2018 a nivel de Sector y pliego 009 – MEF.
- Mediante Resolución Ministerial N° 053-2019-EF/41, se instala la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria 2020 - 2022 y Formulación Presupuestaria 2020.
- Se elaboraron los informes mensuales de seguimiento del gasto e inversiones del periodo comprendido entre los meses de enero hasta abril de 2019.
- Se elaboró el informe anual de seguimiento al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios del Programa Multianual de Inversiones 2018-2020.
- Mediante Resolución Ministerial N° 150-2019-EF/41, se aprobó la Cartera de Inversiones del PMI 2020 – 2022, y la actualización del Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o acceso a servicios del Sector Economía y Finanzas.
- Se elaboró el informe de seguimiento de la ejecución de las inversiones del Sector Economía y Finanzas al I Trimestre del Año Fiscal 2019, así como de la Cooperación Internacional No Reembolsable correspondiente al IV trimestre de 2018 y del Primer Trimestre de 2019.

Oficina General de Servicio al Usuario - OGSU

- Implementación del Modelo de Gestión uso de firmas digitales en la atención de solicitudes de acceso a la información pública en 22 unidades orgánicas del MEF, lo que permite la reducción del tiempo promedio de atención de solicitudes de acceso y eliminación progresiva del uso de papel y otros insumos.

Capacitación de 41 servidores del personal OGSU y OGTI y 58 servidores de las unidades orgánicas del MEF para el uso de la firma digital en la emisión de documentos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública.

- Creación del Registro Institucional de servidores que hablan lenguas indígenas, se ha incorporado 73 servidores que hablan en lenguas indígenas del MEF a nivel nacional.
- Como parte de la implementación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprobó la eliminación de 281.6 metros lineales (704 cajas) de documentos y se han identificado e inventariado 377 cajas de archivo (150 Metros lineales aprox.) para su eliminación.
- Se culmina el Plan de Trabajo de cierre de brechas del Sistema de Control Interno del MEF, se adecua la normativa interna a las leyes y reglamentos vigentes y se da cumplimiento a obligaciones legales para la equidad, prevista en la Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; así como el uso de tecnologías de la información para la rendición de cuentas.
- Se han prestado los siguientes servicios, lo cual ha mejorado en un 20% el nivel de ejecución en forma progresiva, evitando que el dinero asignado a los gobiernos locales revierta al Estado.
- 664 reuniones de trabajo con máximas autoridades regionales y locales.
- 21,382 asistencias técnicas en el desarrollo de procesos y procedimientos de los sistemas administrativos y aplicativos informáticos del MEF.
- 36,046 funcionarios y servidores públicos capacitados en 620 eventos.
- 32,319 consultas atendidas en aspectos técnicos, normativos y procedimentales.

Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ

- Durante el periodo se han evaluado y emitido informes legales sobre diversos proyectos de Decretos Supremos, como la incorporación de recursos vía Créditos Suplementarios a favor de diversos Ministerios, Gobierno Local y Gobierno Regional.
- Se emitieron informes y analizaron proyectos de Decretos Supremos que autorizan: Tránsito de Partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversas entidades como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, a favor de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas Cargas y Mercancías - SUTRAN, a favor del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) para atender el friaje, heladas y nevadas, entre otros. También se ha emitido opinión sobre el proyecto de Decreto Supremo que modifica el Impuesto Selectivo al Consumo aplicable a los bienes del Nuevo Apéndice IV del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo y el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1427, Decreto Legislativo que regula la extinción de sociedades por prolongada inactividad, el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1400, que aprueba el régimen de Garantía Mobiliaria, dicta disposiciones respecto al Reglamento de la Ley N° 30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del estado peruano en caso de corrupción y delitos conexos aprobado por Decreto Supremo N° 096-2018-EF y modifica el Decreto Supremo N° 202-2018-EF, Reglamento de la Ley de Hipoteca Inversa, Ley N° 30471, entre otros.
- Asimismo, se han evaluado y emitido informes legales sobre los siguientes proyectos de Resoluciones Ministeriales: el que autoriza una transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República, el que aprueba los montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan todas las metas evaluadas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el año 2019, el que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2019, entre otros.
- Se ha emitido opinión sobre el proyecto de Resolución Ministerial que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 de este ministerio, la Resolución Ministerial que aprueba el Plan Operativo Institucional POI 2019 modificado del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la Resolución Ministerial que aprueba la Directiva "Disposiciones para la Atención de solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Ministerio de Economía y Finanzas y el proyecto de Resolución Ministerial que incorpora el párrafo 5.2.13 a la Directiva "Disposiciones que regulan el Trámite Documentario en el Ministerio de Economía y Finanzas; entre otros.
- Finalmente se ha emitido opinión sobre viajes en comisión de servicios, designación de funcionarios y servidores del MEF como representantes ante Consejos Directivos y Comisiones, se analizaron propuestas de Convenios de Colaboración Interinstitucional, se han evaluado expedientes ingresados como quejas por defecto de tramitación, se ha emitido opinión sobre Contratos y Adendas a Contratos en el marco de la Ley N° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, entre otros.

Oficina General de Administración - OGA**Proyectos de Inversión Pública**

- PIP Mejoramiento de la Continuidad de los Servicios del MEF – Sede Alterna:

Se realizó el proceso de dimensionamiento de la demanda del personal crítico en las dependencias del MEF y se solicitó a la DGETP el Plan de Continuidad del MEF con el detalle de los procesos críticos para posibilitar la ejecución del proyecto de inversión.

- PIP Mejoramiento y ampliación de la Sede Central del Tribunal Fiscal del MEF:

Con fecha 07 de mayo del año en curso, se suscribió el contrato de adquisición del inmueble, realizándose el primer pago el 30.05.2019 correspondiente a S/13,847,557.50. El segundo pago se realizó el 27 de junio de 2019 por un monto de S/ 8,787,215.48. Asimismo se ha suscrito el Acta de entrega y recepción con fecha 26 de junio de 2019.

- PIP Mejoramiento y ampliación de los servicios institucionales de la Sede Edificio Mercury:

La UF-OGA ha declarado viable el proyecto de inversión. A la fecha se encuentra en proceso la elaboración de los términos de referencias para la contratación del expediente técnico e infraestructura en la modalidad llave en mano.

Abastecimiento

- En el periodo de enero a junio se convocó 30 procedimientos que comprenden: 04 compras por acuerdo marco, 1 licitación pública, 3 concursos públicos, 16 adjudicaciones simplificadas, 1 contratación internacional, 1 de régimen especial, 4 contrataciones directas.

- El Área de Ejecución Contractual suscribió 17 contratos de adjudicaciones en el periodo Enero-Junio por un valor total de S/ 44,549,507.43; siendo el más relevante el contrato de “Adquisición de Inmueble para la Sede del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas” por la suma \$ 6' 838,300.

Recursos Humanos

- Con respecto a la Etapa de Aplicación de Mejoras en el tránsito del nuevo régimen del Servicio Civil, se ha realizado reuniones de trabajo con la Secretaría General, el Viceministro de Economía y todos sus Directores Generales para definir su organización bajo el marco del Servir, representado en organigramas (puestos y posiciones).

- Plan de Desarrollo de Personas - 2019: i) Se han desarrollado (08) talleres de Capacitación y (06) Cursos de capacitación en el primer semestre.

- Procesos CAS: i) Se han concluido a 143 convocatorias de las cuales 43 convocatorias se han declarado Desiertas. ii) Se encuentran en proceso 33 convocatorias para cubrir 36 posiciones que corresponden a 05 órganos del Ministerio de Economía y Finanzas. iii) Se han registrado en el Aplicativo de Registro de Ofertas Laborales del Estado del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo 78 convocatorias, para cubrir 124 posiciones.

- Relaciones Humanas y Sociales:

a) Bienestar y Asistencia Social: Se brinda el apoyo permanente a los casos sociales, así como se brinda las facilidades a los servidores y colaboradores en problemas de salud; Gestión y soporte administrativo en prestaciones económicas.

b) Seguridad y Salud en el Trabajo: En el marco de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se realizaron las actividades relacionadas a nutrición y atención en el tópico institucional; así como apoyo técnico-profesional al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se ha realizado las siguientes campañas de salud: i) Donación de Sangre “Dona una gota de amor”; ii) Foto protección solar; iii) Detección de lunares malignos; iv) Diabetes mellitus; v) Terapia anti estrés, vi) Capacitación de nutrición; vii) Campaña de vacunación contra el virus de la influenza; viii) Capacitación de primeros auxilios.

Finanzas**Coordinación Equipo Funcional de Contabilidad:**

- Se ha elaborado la información financiera y presupuestaria de los meses de abril y mayo 2019, siendo presentados oportunamente conforme a los lineamientos y plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Coordinación Equipo Funcional de Control Previo:

- Se realiza el control previo de las operaciones administrativas y financieras generadas por la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Abastecimiento, Oficina Financiera, así como de las cajas chicas de los órganos del MEF.

Coordinación Equipo Funcional de Presupuesto:

- Se ha priorizado por cada una de las genéricas de gasto, específicas de gasto y fuentes de financiamiento la Programación de Compromiso Anual según los recursos presupuestarios aprobados para el AF 2019, correspondiente al mes de junio.

- Se elaboraron los informes mensuales correspondientes al primer semestre 2019 de la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 001: Administración General.

- Se ha elaborado el informe mensual con respecto a la Delegación de Facultades de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, correspondiente al primer semestre del AF 2019.

- Se ha elaborado el informe mensual correspondiente a las previsiones presupuestarias para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 de la Unidad Ejecutora 001: Administración General.

- Se ha elaborado el informe mensual de la formalización de las notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de mayo del AF 2019, de la Unidad Ejecutora 001: Administración General.

- Se presentaron dentro del plazo a la SUNAT: el PDT 601 Planilla Electrónica PLAME (Planilla Electrónica PLAME (Planillas y reportes), PDT 617 Otras Retenciones (No domiciliados), PDT 621 (IGV Renta mensual) FONAFE, COFIDE y SEPIMEX), Retención de IGV (3%), COA y la presentación de Libros Electrónicos (PLE)

Unidad Transitoria de Pago del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (UTP-FAG)

- El PIM 2019 de S/ 73,400,000.00 correspondiente al Decreto Ley N°25650, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG presenta una ejecución al 28 de junio de S/ 34.651.672,65, equivalente al 47.21% de ejecución.

- El PIM 2019 de S/ 63,951,250.00 correspondiente al Ley N° 29806 presenta una ejecución al 28 de junio de S/ 34,400,215.91, equivalente al 53.79% de ejecución

- De Enero 2019 a la fecha fueron ingresadas ciento cincuenta y uno (151) solicitudes de contratación y se registraron ciento veintisiete bajas (127), bajo los alcances de la Ley N° 29806.

- De Enero 2019 a la fecha se ingresaron cuatrocientos noventa y tres (493) contratos nuevos y se registraron doscientas veinticinco bajas (225), bajo los alcances del Decreto Ley N° 25650.

Oficina General de Tecnologías de la Información - OGTI

• Continuidad operativa.

a) Se ha mantenido la continuidad operativa de todos los sistemas del MEF que incluyen entre ellos a: Correo Electrónico, Sistema de Trámite Documentario, SIAF, SIGA, Invierte.pe, Red de comunicaciones del MEF, Internet, entre otros.

b) Se culminó la replicación del 100% de aplicaciones del MEF hacia el Centro de Cómputo de Emergencia en la SUNAT.

• Operación, mantenimiento y seguridad de las plataformas e infraestructura informáticas del MEF.

a) Se mantuvo en operación toda la infraestructura informática del MEF, se brindó mantenimiento a los equipos que a la fecha se tenían programados y se brindó seguridad a todos los dispositivos, tanto de usuarios como a servidores y equipos intermedios que forman parte de la red del MEF.

b) Se inició la instalación de las líneas de comunicación (Internet, líneas dedicadas con entidades y con centro alterno de negocios) en el Centro de Cómputo de Emergencia de la SUNAT.

• Operación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la información

a) Se detuvieron los ataques provenientes de hackers: ataques a usuarios mediante phishing, spam, ransomware entre otros, no reportándose consecuencias en la seguridad de los datos dentro del MEF.

b) Se realizó la configuración e implementación de un firewall para el centro de contingencia de la SUNAT en la capa 3 y 4.

• Soporte técnico a los usuarios internos del MEF.

a) Se ha dado atención a incidentes referidos a:

b) Cuentas bloqueadas, error de impresión/escaneo, sin acceso a red, incidente con sistema operativo en CPU, incidencia de envío y recepción de correos, incidencia de cuentas expiradas, CPU no enciende o fallando, pérdida de conexión en perfil de correo, incidencia de acceso a páginas web, buzón lleno, otros.

c) Se ha instalado y configurado los certificados digitales a los órganos que participan del piloto de firma digital en el proceso de Solicitud de Acceso a la Información Pública.

• Actualización de los documentos normativos y de gestión de los recursos de tecnología de la información, en el marco de la normalización del Estado.

a) Revisión y análisis de las Políticas y Marco Regulatorio de TI del MEF, para identificar vacíos normativos por tipo de producto y servicio TI.

b) Desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicativos.

c) Se cumplieron con los compromisos respecto a los procesos de pase a producción de los sistemas de información que administra la OGTI (puesta en marcha de los sistemas), coordinados con las áreas usuarias de acuerdo al cronograma establecido.

d) En coordinación con la OGSU se brindó asistencia técnica para el desarrollo del Piloto sobre el Uso de la Firma Digital en las áreas involucradas en el proceso de Solicitud de Acceso a la Información Pública.

e) Se desarrolló mejoras al Sistema de Trámite Documentario para cubrir las necesidades del uso de firma digital en el MEF.

f) Se desarrolló e implementó el aplicativo "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas"

g) Soporte de sistemas transversales del MEF a las entidades públicas usuarias.

h) Se brindó soporte remoto a las entidades públicas usuarias para el correcto uso de los sistemas transversales del MEF (SIAF-SP, SIGA, SISPER, SICON).

i) Asistencia técnica a las unidades ejecutoras sobre los sistemas transversales del MEF.

j) Se brindó asistencia técnica a los responsables de las unidades ejecutoras para el uso de los sistemas transversales del MEF.

k) Se realizó la instalación de software SIGA en unidades ejecutoras según requerimiento de la DGCP.

Asesor II - Jefe de Gabinete de Asesores

• Coordinación para las agendas de las reuniones de directorio del Señor Ministro: FONAFE, PROINVERSIÓN, FITEL, FONDES y otros.

• Participación en las reuniones a fin de coordinar las actividades de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

• Coordinación para tratar diversos aspectos relacionados a las Mesas Ejecutivas, Equipo Especializado de la Inversión- EESI y Consejo Nacional de Competitividad y Formalización.

• Participación en la reunión con la Directora del Proyecto Bicentenario del Ministerio de Cultura.

• Participación en reunión con la Viceministra de Hacienda y con el Secretario Técnico de la Comisión Ad Hoc FONAVI.

• Participación en reuniones del Ministro de Economía y Finanzas con representantes de la Sociedad de Minería Petróleo y Energía, con la Asociación Peruana de Empresas de Seguros – APESEG, con el Ministro de la Producción y el Ministro de Comercio Exterior y Turismo para tratar diversos temas, con congresistas y el Gobernador Regional de Arequipa.

Participación en reuniones de coordinación con el Viceministro de Economía y Finanzas para tratar temas de PROINVERSIÓN.

Participación con el señor Ministro de Economía y Finanzas, la Ministra del Ambiente, la Directora del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión y la coordinadora de Mesas Ejecutivas para tratar el tema de Inversiones Sostenibles.

Participación en reunión con el señor Ministro de Economía y Finanzas, con la coordinadora de Mesas Ejecutivas y funcionarios del Ministerio de Agricultura para tratar temas forestales.

Participación en la reunión del Comité del Gobierno Digital para tratar sobre las acciones realizadas en el MEF sobre la implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD) en el marco de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGD, para que posteriormente se pueda informar a la SEGDI (PCM) sobre el avance que tiene el MEF en dicha implementación.

Asesor II - Asesor de la Secretaría General

• Coordinación con los distintos órganos del Ministerio la derivación y asignación de expedientes que ingresan por mesa de partes de este Ministerio y son derivados por el Sistema de Trámite Documentario a Secretaría General.

• Realizó el seguimiento y revisión de los expedientes para la atención de los requerimientos de información del Ministerio Público.

• Participó en reuniones de coordinación con las diferentes áreas del Ministerio.

• Orientó y supervisó las actividades que cumplen los órganos de administración interna del Ministerio, bajo el ámbito de competencia de la Secretaría General.

• Sesionó como el Comité de Evaluación de Documentos (eliminación de documentos).

• Sesionó con el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada.

• Revisó proyectos normativos y documentos de gestión institucional en forma previa a su suscripción de la Secretaría General o refrendo del Ministro.

• Revisó los informes de las diversas direcciones generales y/o oficinas generales de este Ministerio, a través de las cuales se absuelven consultas y pedidos realizados por instituciones públicas y elaboró las respectivas ayudas memoria, para su despacho con el Ministro.

• Asesoró sobre los pedidos formulados por las áreas usuarias para conformación de grupos de trabajo, comisiones multisectoriales, renunciaciones y designación de funcionarios.

• Elaboró proyectos de memorando para el seguimiento de las actividades de los órganos de administración interna del Ministerio, bajo el ámbito de competencia de la Secretaría General.

Lima, Julio 2019

Firma y sello del Titular del Sector

**FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL**

Entidad

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Masumura Tanaka, Víctor Fernando (*)	Adenda N° 001-2018 al Contrato N° 282-PAC-2018	Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS	25.000,00			

(*) Contrato vigente a partir del 26/09/2018

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas en el periodo de enero a junio 2019

La contratación del Jefe de PERÚ COMPRAS como profesional altamente calificado ha contribuido a los siguientes logros y/o metas de la entidad:

En el uso de herramientas de contrataciones que promueve PERÚ COMPRAS:
 La compra pública en bienes y servicios a mayo de 2019, asciende a 6,370.00 millones de soles; y las compras utilizando las herramientas que promueve y desarrolla PERÚ COMPRAS, en el mismo período, ascienden a 1,356 millones de soles (21.3%).
 Respecto al uso de las herramientas que promueve PERÚ COMPRAS al mes de mayo de 2019, se calculó un ahorro al Estado de 303.6 millones de soles (promedio de 22.39% sobre el monto de la compra pública, de los cuales comprende: i) Catálogos electrónicos: 124 millones de soles de ahorro (promedio de 25.9% sobre el monto contratado) de 479 millones de soles contratados, ii) en Subasta inversa electrónica: 180 millones de soles de ahorro (promedio de 20.5% sobre el monto contratado) de 876 millones de soles contratados, iii) Homologación: 0.05 millones de soles de ahorro (promedio de 5.2% sobre el monto contratado) de 0.9 millones contratados de bienes homologados.

En cuanto al avance de la brecha inicial de la contratación pública, a la fecha se tiene:
 - 21 catálogos electrónicos en operación, lo cual representa un avance en el cierre de brecha (70 catálogos) del 30%.
 - 1,038 Fichas de Técnicas (FT) vigentes del Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC) con un avance en el cierre de brecha (2000 FT) del 52%. En el 2019, se ha aprobado la inclusión de 18 FT. Asimismo, en el marco del Plan de Sostenimiento del LBSC 2019, se han modificado 73 FT.

Homologación:
 - 83 Fichas de Homologación aprobadas por los sectores con un avance en el cierre de brecha (500 FH) del 16.6%.
 - Se continúa con el acompañamiento a 19 organismos u órganos de 7 ministerios, con los cuales se viene trabajando 455 proyectos de nuevas fichas.
 - Consulta Pública, se ha ejecutado 14 Mesas de Discusión Pública con el objeto de generar un espacio de diálogo, discusión y aporte respecto del contenido de proyectos de Ficha de Homologación, de modo que el sector que realiza la homologación del bien y/o servicio recoga la mayor cantidad de información relevante en relación al documento, lo cual enriquece valiosamente el procedimiento.
 - Con relación al Plan de Homologación, a la fecha hay 4 ministerios que no han cumplido completamente con elaborar y remitir sus Planes a PERÚ COMPRAS.

En la implementación de buenas prácticas de gestión para la optimización de las herramientas a cargo de PERÚ COMPRAS:
 - **Pago Puntual a Proveedores:** Es una herramienta que busca concientizar a las entidades del Estado sobre la obligación de cumplir oportunamente con el pago a los proveedores una vez recibido el bien y/o servicio; y en contraparte, las entidades puedan conocer el record de entregas retrasadas de los proveedores.
 A la fecha se continúa trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas, para interconectar la Plataforma de PERÚ COMPRAS con el SIGA y el SIAF-SP, como paso previo a la puesta en producción del indicador semáforo del Programa Pago puntual a Proveedores.
 - **Cotizador:** Es un aplicativo complementario al Catálogo Electrónico, que permite, una vez obtenido el requerimiento, identificar las Fichas Producto deseadas y calcular el valor referencial para gestionar el Certificado de Presupuesto. De esta manera, se pretende reducir el plazo de actuaciones preparatorias de 68 a 1 día. El lanzamiento es por etapas, en la primera etapa, será para el uso de entidades ubicadas en Lima y Callao.
 - Al 11.06.19, el cotizador electrónico registró 7,956 visitas, incrementándose en 29% respecto a las visitas registradas al mes anterior (6,178, 14 de mayo de 2019).
 - **Blockchain:** La tecnología de Blockchain, da trazabilidad, transparencia, seguridad y elimina riesgos de corrupción. Puesta en producción desde el 11 de abril de 2019 en las órdenes de compra de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.
 - Al 11 de junio de 2019 se han subido a Blockchain, 24,576 órdenes de compra, garantizando su inmutabilidad y aumentando la transparencia.
 - **Aplicativo PERÚ COMPRAS (APP):** El 15 de abril de 2019 se lanzó el APP PERÚ COMPRAS, aplicativo a través del cual se facilita el manejo de los Catálogos Electrónicos para compradores, proveedores y público en general.
 - Al 11 de junio de 2019 el aplicativo PERÚ COMPRAS (gratuito y disponible en Android), ha sido descargado por 517 usuarios.
 - **Portal de Datos Abiertos y Dashboard:** Es un panel de control en línea que brinda al ciudadano una herramienta de transparencia sobre las contrataciones realizadas a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco. Esta herramienta se basa en una plataforma de Inteligencia de Negocios, la cual permite que la información se muestre de manera dinámica, ofreciendo la posibilidad de explotar la información desde diferentes perspectivas, fácil y eficiente para el ciudadano.
 - Al 11 de junio de 2019 se han producido 20,123 sesiones en el Portal de Datos Abiertos y 2,735 sesiones en nuestro boletín interactivo.

Publicaciones en nuestro Observatorio (PERÚ OBSERVA)
 • Boletines estadísticos de Acuerdo Marco N° 1, 2, 3, 4 y 5 correspondientes los meses de enero a mayo de 2019.
 • Estudio "Factores que influyen en el precio del servicio de emisión de boleto" (mayo 2019).

Gestión administrativa de la Jefatura

Ejecución Presupuestal
 El avance en la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 001-1650, del Pliego 096 - Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, asciende a S/ 9 200 849.00, lo cual representa el 30.4% (a nivel de devengado) respecto del presupuesto institucional (PIM) que asciende a S/ 30 231 080.00.

Certificación de ISO 37001
 PERÚ COMPRAS ha iniciado el proceso de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno. A la fecha se ha culminado la Etapa I "Diseño" y nos encontramos al 20% del avance de la Etapa 2 "Implementación".
 El cronograma planteado para lograr la certificación ISO 37001, este año, (gestión anti-soborno), es el siguiente:
 Etapa I - Diseño: 17/04/2019 - 31/05/2019
 Etapa II - Implementación: 03/06/2019 - 17/07/2019
 Etapa III - Seguimiento: 03/06/2019 - 16/08/2019
 Etapa IV - Mejora: 19/08/2019 - 03/10/2019
 Cerificación: 07/10/2019 - 25/10/2019

Buenas Prácticas en Gestión Pública 2019
 Los equipos de trabajo de PERÚ COMPRAS han presentado las siguientes 13 postulaciones al concurso de Buenas Prácticas en Gestión Pública que organiza Ciudadanos al Día con la Universidad del Pacífico y El Comercio.

Órgano	Postulación	Categoría	Premio Especial
Jefatura	El Camino estratégico para compras públicas eficientes	Compras Públicas Eficientes	Premio Especial a la Mejora Continua
Acuerdos Marco	Catálogos.perucompras.gob.pe - Más rápido, más eficiente, y más transparente	Compras Públicas Eficientes	
Acuerdos Marco	Pago Puntual a Proveedores P3 Ciudadanos vigilando con PERÚ COMPRAS	Servicio de Atención al Ciudadano	Premio Especial a la Innovación Pública
Acuerdos Marco	PERÚ COMPRAS y MYPES; Creciendo en los Catálogos Electrónicos	Promoción del Desarrollo Económico	

Órgano	Postulación	Categoría	Premio Especial
Acuerdos Marco	Aplicación de PERÚ COMPRAS. Una ventana informativa al ciudadano	Transparencia y Acceso a la Información	Premio Especial a la Innovación Pública
Acuerdos Marco	e-Tickets aéreos con PERÚ COMPRAS	Compras Públicas Eficientes	
Análisis de Mercado	Cotizador Electrónico: Herramienta para un estudio de mercado eficiente	Compras Públicas Eficientes	Premio Especial a la Innovación Pública
Análisis de Mercado	Simplificando las actuaciones preparatorias de contrataciones de 68 días a 1	Simplificación de Trámites	Premio Especial a la Innovación Pública
Análisis de Mercado	PERÚ OBSERVA: Una herramienta de transparencia en PERÚ COMPRAS	Transparencia y Acceso a la Información	Premio Especial de Datos Abiertos
Estandarización	Fichas Técnicas de PERÚ COMPRAS: la mejora continua al servicio de la compra pública	Sistema de Gestión Interna	
Estandarización	Mesa de discusión pública: Promoviendo la participación ciudadana	Consulta y Participación Ciudadana	
Comunicaciones	Control Digital de Ingreso a Capacitaciones - CODICAP	Servicio de Atención al Ciudadano	
Tecnologías de la Información	Un paso adelante contra la corrupción, el poder del Blockchain al servicio del ciudadano	Transparencia y Acceso a la Información	Premio Especial a la Innovación Pública

Lima, Julio 2019

Firma y sello del Titular del Sector

**FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL**

Entidad

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Masumura Tanaka, Víctor Fernando (*)	Adenda N° 001-2018 al Contrato N° 282-PAC-2018	Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS	25.000,00			

(*) Contrato vigente a partir del 26/09/2018

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas en el periodo de enero a junio 2019

La contratación del Jefe de PERÚ COMPRAS como profesional altamente calificado ha contribuido a los siguientes logros y/o metas de la entidad:

En el uso de herramientas de contrataciones que promueve PERÚ COMPRAS:

La compra pública en bienes y servicios a mayo de 2019, asciende a 6,370.00 millones de soles; y las compras utilizando las herramientas que promueve y desarrolla PERÚ COMPRAS, en el mismo periodo, ascienden a 1,356 millones de soles (21.3%).

Respecto al uso de las herramientas que promueve PERÚ COMPRAS al mes de mayo de 2019, se calculó un ahorro al Estado de 303.6 millones de soles (promedio de 22.39% sobre el monto de la compra pública, de los cuales comprende: i) Catálogos electrónicos: 124 millones de soles de ahorro (promedio de 25.9% sobre el monto contratado) de 479 millones de soles contratados, ii) en Subasta inversa electrónica: 180 millones de soles de ahorro (promedio de 20.5% sobre el monto contratado) de 876 millones de soles contratados, iii) Homologación: 0.05 millones de soles de ahorro (promedio de 5.2% sobre el monto contratado) de 0.9 millones contratados de bienes homologados.

En cuanto al avance de la brecha inicial de la contratación pública, a la fecha se tiene:

- 21 catálogos electrónicos en operación, lo cual representa un avance en el cierre de brecha (70 catálogos) del 30%.

- 1,038 Fichas de Técnicas (FT) vigentes del Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC) con un avance en el cierre de brecha (2000 FT) del 52%. En el 2019, se ha aprobado la inclusión de 18 FT. Asimismo, en el marco del Plan de Sostenimiento del LBSC 2019, se han modificado 73 FT.

Homologación:

- 83 Fichas de Homologación aprobadas por los sectores con un avance en el cierre de brecha (500 FH) del 16.6%.

- Se continúa con el acompañamiento a 19 organismos u órganos de 7 ministerios, con los cuales se viene trabajando 455 proyectos de nuevas fichas.

- Consulta Pública, se ha ejecutado 14 Mesas de Discusión Pública con el objeto de generar un espacio de diálogo, discusión y aporte respecto del contenido de proyectos de Ficha de Homologación, de modo que el sector que realiza la homologación del bien y/o servicio recoga la mayor cantidad de información relevante en relación al documento, lo cual enriquece valiosamente el procedimiento.

- Con relación al Plan de Homologación, a la fecha hay 4 ministerios que no han cumplido completamente con elaborar y remitir sus Planes a PERÚ COMPRAS.

En la implementación de buenas prácticas de gestión para la optimización de las herramientas a cargo de PERÚ COMPRAS:

- **Pago Puntual a Proveedores:** Es una herramienta que busca concientizar a las entidades del Estado sobre la obligación de cumplir oportunamente con el pago a los proveedores una vez recibido el bien y/o servicio; y en contraparte, las entidades puedan conocer el record de entregas retrasadas de los proveedores.

A la fecha se continúa trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas, para interconectar la Plataforma de PERÚ COMPRAS con el SIGA y el SIAF-SP, como paso previo a la puesta en producción del indicador semáforo del Programa Pago puntual a Proveedores.

- **Cotizador:** Es un aplicativo complementario al Catálogo Electrónico, que permite, una vez obtenido el requerimiento, identificar las Fichas Producto deseadas y calcular el valor referencial para gestionar el Certificado de Presupuesto. De esta manera, se pretende reducir el plazo de actuaciones preparatorias de 68 a 1 día. El lanzamiento es por etapas, en la primera etapa, será para el uso de entidades ubicadas en Lima y Callao.

- Al 11.06.19, el cotizador electrónico registró 7,956 visitas, incrementándose en 29% respecto a las visitas registradas al mes anterior (6,178, 14 de mayo de 2019).

- **Blockchain:** La tecnología de Blockchain, da trazabilidad, transparencia, seguridad y elimina riesgos de corrupción. Puesta en producción desde el 11 de abril de 2019 en las órdenes de compra de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.

- Al 11 de junio de 2019 se han subido a Blockchain, 24,576 órdenes de compra, garantizando su inmutabilidad y aumentando la transparencia.

- **Aplicativo PERÚ COMPRAS (APP):** El 15 de abril de 2019 se lanzó el APP PERÚ COMPRAS, aplicativo a través del cual se facilita el manejo de los Catálogos Electrónicos para compradores, proveedores y público en general.

- Al 11 de junio de 2019 el aplicativo PERÚ COMPRAS (gratuito y disponible en Android), ha sido descargado por 517 usuarios.

- **Portal de Datos Abiertos y Dashboard:** Es un panel de control en línea que brinda al ciudadano una herramienta de transparencia sobre las contrataciones realizadas a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco. Esta herramienta se basa en una plataforma de Inteligencia de Negocios, la cual permite que la información se muestre de manera dinámica, ofreciendo la posibilidad de explotar la información desde diferentes perspectivas, fácil y eficiente para el ciudadano.

- Al 11 de junio de 2019 se han producido 20,123 sesiones en el Portal de Datos Abiertos y 2,735 sesiones en nuestro boletín interactivo.

Publicaciones en nuestro Observatorio (PERÚ OBSERVA)

• Boletines estadísticos de Acuerdo Marco N° 1, 2, 3, 4 y 5 correspondientes los meses de enero a mayo de 2019.

• Estudio "Factores que influyen en el precio del servicio de emisión de boleto" (mayo 2019).

Gestión administrativa de la Jefatura

Ejecución Presupuestal

El avance en la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 001-1650, del Pliego 096 - Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, asciende a S/ 9 200 849.00, lo cual representa el 30.4% (a nivel de devengado) respecto del presupuesto institucional (PIM) que asciende a S/ 30 231 080.00.

Certificación de ISO 37001

PERÚ COMPRAS ha iniciado el proceso de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno. A la fecha se ha culminado la Etapa I "Diseño" y nos encontramos al 20% del avance de la Etapa 2 "Implementación".

El cronograma planteado para lograr la certificación ISO 37001, este año, (gestión anti-soborno), es el siguiente:

Etapa I - Diseño: 17/04/2019 - 31/05/2019

Etapa II - Implementación: 03/06/2019 - 17/07/2019

Etapa III - Seguimiento: 03/06/2019 - 16/08/2019

Etapa IV - Mejora: 19/08/2019 - 03/10/2019

Certificación: 07/10/2019 - 25/10/2019

Buenas Prácticas en Gestión Pública 2019

Los equipos de trabajo de PERÚ COMPRAS han presentado las siguientes 13 postulaciones al concurso de Buenas Prácticas en Gestión Pública que organiza Ciudadanos al Día con la Universidad del Pacífico y El Comercio.

Órgano	Postulación	Categoría	Premio Especial
Jefatura	El Camino estratégico para compras públicas eficientes	Compras Públicas Eficientes	Premio Especial a la Mejora Continua
Acuerdos Marco	Catálogos.perucompras.gob.pe - Más rápido, más eficiente, y más transparente	Compras Públicas Eficientes	
Acuerdos Marco	Pago Puntual a Proveedores P3 Ciudadanos vigilando con PERÚ COMPRAS	Servicio de Atención al Ciudadano	Premio Especial a la Innovación Pública
Acuerdos Marco	PERÚ COMPRAS y MYPES; Creciendo en los Catálogos Electrónicos	Promoción del Desarrollo Económico	

Órgano	Postulación	Categoría	Premio Especial
Acuerdos Marco	Aplicación de PERÚ COMPRAS. Una ventana informativa al ciudadano	Transparencia y Acceso a la Información	Premio Especial a la Innovación Pública
Acuerdos Marco	e-Tickets aéreos con PERÚ COMPRAS	Compras Públicas Eficientes	
Análisis de Mercado	Cotizador Electrónico: Herramienta para un estudio de mercado eficiente	Compras Públicas Eficientes	Premio Especial a la Innovación Pública
Análisis de Mercado	Simplificando las actuaciones preparatorias de contrataciones de 68 días a 1	Simplificación de Trámites	Premio Especial a la Innovación Pública
Análisis de Mercado	PERÚ OBSERVA: Una herramienta de transparencia en PERÚ COMPRAS	Transparencia y Acceso a la Información	Premio Especial de Datos Abiertos
Estandarización	Fichas Técnicas de PERÚ COMPRAS: la mejora continua al servicio de la compra pública	Sistema de Gestión Interna	
Estandarización	Mesa de discusión pública: Promoviendo la participación ciudadana	Consulta y Participación Ciudadana	
Comunicaciones	Control Digital de Ingreso a Capacitaciones - CODICAP	Servicio de Atención al Ciudadano	
Tecnologías de la Información	Un paso adelante contra la corrupción, el poder del BlockChain al servicio del ciudadano	Transparencia y Acceso a la Información	Premio Especial a la Innovación Pública

Lima, Julio 2019

Firma y sello del Titular del Sector

**FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL**

Entidad

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
PRUDENCIO GAMIO, SOFÍA MILGROS	Adenda N° 00-2018 al Contrato N° 166-PAC-2018	Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	25.000,00	X		
CAVERO GOYENECHÉ, JAVIER ARTURO	Contrato N° 017-PAC-2019	Director del SEACE	20.500,00	X		

(*) Contrato vigente a partir del 26/09/2018

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas.

Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Entre las principales resoluciones que aprueban instrumentos en materia de contrataciones se tienen:

- Resolución N° 001-2019-OSCE/PRE que formalizó la aprobación del Acuerdo N° 002-006-2018-OSCE/CD que dispone la aprobación de la Directiva N° 002-2018-OSCE-CD "Certificación de los profesionales y técnicos que laboren en los órganos encargados de las contrataciones en las entidades públicas".
- Resoluciones N° 013, 057 y 098-2019-OSCE/PRE que formalizaron la aprobación y modificaciones de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD "Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225".
- Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".
- Resolución N° 015-2019-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 003-2019-OSCE/CD "Lineamientos para la aplicación de la garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias".
- Resoluciones N° 016 y 099-2019-OSCE/PRE, formalizaron la aprobación y modificación de la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD "Disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias".
- Resolución N° 017-2019-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD "Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado".
- Resolución N° 018-2019-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de selección de subasta inversa electrónica".
- Resolución N° 019-2019-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 007-2019-OSCE/CD "Disposiciones aplicables al registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones Del Estado - SEACE".
- Resolución N° 061-2019-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD "Emisión de pronunciamiento".
- Resolución N° 062-2019-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 010-2019-OSCE/CD "Acciones de supervisión a pedido de parte y de oficio".

Participación en eventos estratégicos para el posicionamiento institucional del OSCE:

- Reunión convocada por la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas, para revisar los comentarios sectoriales a la propuesta de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Participación en el 9° GORE Ejecutivo de Transición.
- Participó en la reunión de la misión BID con el Ministerio de Economía y Finanzas referente al Sistema Nacional de Abastecimiento Público.
- Coordinación telefónica con el señor Javier Dávila del Banco Interamericano de Desarrollo- BID, en materia de colaboración para la profesionalización de logísticos.
- Participó en el Foro "Competitividad y productividad hacia un Perú moderno e Inclusivo" organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participó en la II reunión de la mesa de trabajo Task Force de Infraestructura entre el Perú y el Reino Unido, en Londres.
- Participó en el Programa de B.I.M, organizado conjuntamente por la Embajada Británica en el Perú, el Centre for Digital Built Britain en Londres y la Dirección de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participó en el Taller de experiencias internacionales en sistemas de abastecimiento público convocado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participó en el Seminario "Nuevas tendencias en la gestión de la inversión pública para mejora de bienestar de la población", organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participó en la presentación de la "Guía para combatir la concertación en las Contrataciones Públicas", organizado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual – INDECOPI.
- Participó en la presentación del Estudio de la OCDE "Las oficinas de integridad institucional en el Perú hacia la implementación de un sistema de integridad" organizado por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.
- Participó en el Taller de Inicio para la evaluación del Sistema de Contrataciones Pública del Perú - Profesionalización de la Función Logística con el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Videoconferencia con la señora Isis Burgez de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado de Uruguay y la señora Emilie Chapuis del Banco Interamericano de Desarrollo de Uruguay, con miras a compartir experiencias en materia de compra de innovación.
- Reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas con la Misión KfW-Programa "Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad".

Entre las principales resoluciones en materia de gestión interna, se tiene:

- Resolución N° 060-2019-OSCE/PRE, aprobó la Directiva N° 001-2019/PRE "Directiva para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en el Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado – OSCE".
- Resolución N° 069-2019-OSCE/PRE conformó el Comité de Cumplimiento Antisoborno del OSCE, encargado de la implementación de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO 37001:2017, Sistema de Gestión Antisoborno.
- Resolución N° 100-2019-OSCE/PRE, se formalizó la aprobación de la Política Antisoborno del OSCE.
- Resolución N° 101-2019-OSCE/PRE, se aprueba el "Código de Ética del OSCE".

Dirección del SEACE

Las principales mejoras implementadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE:

Por Cambios en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

- "Creación de Nuevo Tipo de Procedimiento "Concurso de Proyectos Arquitectónicos" desplegado a producción el 30/01/2019.
- "Implementación del registro de Expediente Técnico de Obras y vista detalle" desplegado a producción el 30/01/2019.
- "Implementación del Registro de la Absolución del Traslado del Recurso de Apelación ante la entidad y su visualización." desplegado a producción el 30/01/2019.
- "Implementación del Valor Reservado y Referencial - Vista Privada/Pública" desplegado a producción el 30/01/2019.
- "Registro del Informe técnico legal por la Entidad, producto de la presentación de un Recurso de Apelación ante el Tribunal." desplegado a producción el 30/01/2019.
- "Implementación de la Difusión de Requerimientos Vigésimosegunda Disposición Complementaria Final del D.S.-344-2018-EF." desplegado a producción el 23/02/2019.
- "Implementación del registro de las Bases Integradas Definitivas por la Dirección de Gestión de Riesgos (DGR)" desplegado a producción el 12/03/2019.
- "Implementación del Registro del Informe que sustenta la declaratoria del desierto en los procedimientos de selección." desplegado a producción el 07/05/2019.

Proyectos de nuevas funcionalidades del SEACE

- "05-2018 Formulación y Absolución de consultas y observaciones a través de formularios electrónicos." desplegado a producción el 30/01/2019.
- "06-2019 Portal del SEACE - Etapa 1: Nueva versión del Módulo de Oportunidades de Negocio - Procedimientos de selección" desplegado a producción el 25/03/2019.
- "01-2019 Registro de Expresiones de Interés (SCI) y Ofertas (AS) electrónicas" desplegado a producción el 15/04/2019.
- "06-2018 Integración con RENIEC Primera etapa – Módulo de Administración" desplegado a producción el 07/05/2019.
- "06-2018 Integración con RENIEC Segunda Etapa 2 – Módulo de Actos Preparatorios" (Datos de Aprobación del Expediente, Aprobación de la Contratación Directa) desplegado a producción el 23/05/2019.

Otras funcionalidades importantes puestas en producción en la Plataforma del SEACE

- "Implementación de 40 reportes de gestión y detallados de las Expresiones de Interés y PEC para la ARCC" desplegado a producción el 13/05/2019.
- 2. "Implementación de la Directiva que regula la Expresión de Interés." desplegado a producción el 29/03/2019.
- 3. "Implementación de nuevo procedimiento ACM de directiva de Petroperú." desplegado a producción el 29/03/2019.
- 4. "Mejora en el registro del sorteo electrónico para las propuestas electrónicas" desplegado a producción el 13/04/2019.
- 5. "Validación de constancia de capacidad libre de contratación, para la publicación de contratos de obra." desplegado a producción el 25/05/2019.
- 6. "Implementación de los procedimientos de contratación bajo la decimosegunda Disposición Complementaria Final del DS-344-2018-EF 10/06/2019.

Lima, Julio 2019

Firma y sello del Titular del Sector

**FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL**

Entidad

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
PRUDENCIO GAMIO, SOFÍA MILGROS	Adenda N° 00-2018 al Contrato N° 166-PAC-2018	Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	25.000,00	X		
CAVERO GOYENECHÉ, JAVIER ARTURO	Contrato N° 017-PAC-2019	Director del SEACE	20.500,00	X		

(*) Contrato vigente a partir del 26/09/2018

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas.

Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Entre las principales resoluciones que aprueban instrumentos en materia de contrataciones se tienen:

- Resolución N° 001-2019-OSCE/PRE que formalizó la aprobación del Acuerdo N° 002-006-2018-OSCE/CD que dispone la aprobación de la Directiva N° 002-2018-OSCE-CD "Certificación de los profesionales y técnicos que laboren en los órganos encargados de las contrataciones en las entidades públicas".
- Resoluciones N° 013, 057 y 098-2019-OSCE/PRE que formalizaron la aprobación y modificaciones de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD "Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225".
- Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".
- Resolución N° 015-2019-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 003-2019-OSCE/CD "Lineamientos para la aplicación de la garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias".
- Resoluciones N° 016 y 099-2019-OSCE/PRE, formalizaron la aprobación y modificación de la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD "Disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias".
- Resolución N° 017-2019-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD "Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado".
- Resolución N° 018-2019-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de selección de subasta inversa electrónica".
- Resolución N° 019-2019-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 007-2019-OSCE/CD "Disposiciones aplicables al registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones Del Estado - SEACE".
- Resolución N° 061-2019-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD "Emisión de pronunciamiento".
- Resolución N° 062-2019-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 010-2019-OSCE/CD "Acciones de supervisión a pedido de parte y de oficio".

Participación en eventos estratégicos para el posicionamiento institucional del OSCE:

- Reunión convocada por la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas, para revisar los comentarios sectoriales a la propuesta de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Participación en el 9° GORE Ejecutivo de Transición.
- Participó en la reunión de la misión BID con el Ministerio de Economía y Finanzas referente al Sistema Nacional de Abastecimiento Público.
- Coordinación telefónica con el señor Javier Dávila del Banco Interamericano de Desarrollo- BID, en materia de colaboración para la profesionalización de logísticos.
- Participó en el Foro "Competitividad y productividad hacia un Perú moderno e Inclusivo" organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participó en la II reunión de la mesa de trabajo Task Force de Infraestructura entre el Perú y el Reino Unido, en Londres.
- Participó en el Programa de B.I.M, organizado conjuntamente por la Embajada Británica en el Perú, el Centre for Digital Built Britain en Londres y la Dirección de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participó en el Taller de experiencias internacionales en sistemas de abastecimiento público convocado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participó en el Seminario "Nuevas tendencias en la gestión de la inversión pública para mejora de bienestar de la población", organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participó en la presentación de la "Guía para combatir la concertación en las Contrataciones Públicas", organizado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual – INDECOPI.
- Participó en la presentación del Estudio de la OCDE "Las oficinas de integridad institucional en el Perú hacia la implementación de un sistema de integridad" organizado por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.
- Participó en el Taller de Inicio para la evaluación del Sistema de Contrataciones Pública del Perú - Profesionalización de la Función Logística con el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Videoconferencia con la señora Isis Burgez de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado de Uruguay y la señora Emilie Chapuis del Banco Interamericano de Desarrollo de Uruguay, con miras a compartir experiencias en materia de compra de innovación.
- Reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas con la Misión KfW-Programa "Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad".

Entre las principales resoluciones en materia de gestión interna, se tiene:

- Resolución N° 060-2019-OSCE/PRE, aprobó la Directiva N° 001-2019/PRE "Directiva para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en el Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado – OSCE".
- Resolución N° 069-2019-OSCE/PRE conformó el Comité de Cumplimiento Antisoborno del OSCE, encargado de la implementación de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO 37001:2017, Sistema de Gestión Antisoborno.
- Resolución N° 100-2019-OSCE/PRE, se formalizó la aprobación de la Política Antisoborno del OSCE.
- Resolución N° 101-2019-OSCE/PRE, se aprueba el "Código de Ética del OSCE".

Dirección del SEACE

Las principales mejoras implementadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE:

Por Cambios en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

- "Creación de Nuevo Tipo de Procedimiento "Concurso de Proyectos Arquitectónicos" desplegado a producción el 30/01/2019.
- "Implementación del registro de Expediente Técnico de Obras y vista detalle" desplegado a producción el 30/01/2019.
- "Implementación del Registro de la Absolución del Traslado del Recurso de Apelación ante la entidad y su visualización." desplegado a producción el 30/01/2019.
- "Implementación del Valor Reservado y Referencial - Vista Privada/Pública" desplegado a producción el 30/01/2019.
- "Registro del Informe técnico legal por la Entidad, producto de la presentación de un Recurso de Apelación ante el Tribunal." desplegado a producción el 30/01/2019.
- "Implementación de la Difusión de Requerimientos Vigésimosegunda Disposición Complementaria Final del D.S.-344-2018-EF." desplegado a producción el 23/02/2019.
- "Implementación del registro de las Bases Integradas Definitivas por la Dirección de Gestión de Riesgos (DGR)" desplegado a producción el 12/03/2019.
- "Implementación del Registro del Informe que sustenta la declaratoria del desierto en los procedimientos de selección." desplegado a producción el 07/05/2019.

Proyectos de nuevas funcionalidades del SEACE

- "05-2018 Formulación y Absolución de consultas y observaciones a través de formularios electrónicos." desplegado a producción el 30/01/2019.
- "06-2019 Portal del SEACE - Etapa 1: Nueva versión del Módulo de Oportunidades de Negocio - Procedimientos de selección" desplegado a producción el 25/03/2019.
- "01-2019 Registro de Expresiones de Interés (SCI) y Ofertas (AS) electrónicas" desplegado a producción el 15/04/2019.
- "06-2018 Integración con RENIEC Primera etapa – Módulo de Administración" desplegado a producción el 07/05/2019.
- "06-2018 Integración con RENIEC Segunda Etapa 2 – Módulo de Actos Preparatorios" (Datos de Aprobación del Expediente, Aprobación de la Contratación Directa) desplegado a producción el 23/05/2019.

Otras funcionalidades importantes puestas en producción en la Plataforma del SEACE

- "Implementación de 40 reportes de gestión y detallados de las Expresiones de interés y PEC para la ARCC" desplegado a producción el 13/05/2019.
- 2. "Implementación de la Directiva que regula la Expresión de Interés." desplegado a producción el 29/03/2019.
- 3. "Implementación de nuevo procedimiento ACM de directiva de Petroperú." desplegado a producción el 29/03/2019.
- 4. "Mejora en el registro del sorteo electrónico para las propuestas electrónicas" desplegado a producción el 13/04/2019.
- 5. "Validación de constancia de capacidad libre de contratación, para la publicación de contratos de obra." desplegado a producción el 25/05/2019.
- 6. "Implementación de los procedimientos de contratación bajo la decimosegunda Disposición Complementaria Final del DS-344-2018-EF 10/06/2019.

Lima, Julio 2019

Firma y sello del Titular del Sector